



**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PROGRAMACIÓN TERRITORIAL Y
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
COMUNITARIOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS
COMUNITARIOS**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN
INTERMEDIA DEL
PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE
ASISTENCIA TÉCNICA, 2000-2006
(OBJETIVO 1)**

INFORME FINAL

INDICE

CAPÍTULO 0. METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN.....	1
CAPÍTULO 1. SUMARIO.....	4
CAPÍTULO 2. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DE 2003.....	10
2.1 REVISIÓN Y ESTUDIO DE LAS RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES.....	11
ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES.....	14
2.2 PERTINENCIA Y FUNDAMENTO DE LAS RECOMENDACIONES.....	16
APRECIACIÓN DE LA CAPACIDAD REAL DE IMPLEMENTACIÓN.....	17
2.3 PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS RECOMENDACIONES.....	17
2.4 RESULTADOS OBTENIDOS.....	19
CAPÍTULO 3. ANÁLISIS DE LAS REALIZACIONES Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PO.....	26
3.1 VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE EJECUCIÓN Y DE EFICACIA FINANCIERA.....	27
3.1.1 <i>SENDA FINANCIERA</i>	27
3.1.2 <i>EJECUCIÓN Y EFICACIA FINANCIERA 2000-2004</i>	31
VALORACIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN Y EFICACIA FINANCIERA	34
3.2 VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE EJECUCIÓN Y DE EFICACIA FÍSICA.....	35
3.3 PROYECCIÓN DE RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	44
PROYECCIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA.....	44
PROYECCIÓN DE LOS RESULTADOS FÍSICOS.....	46
VALORACIÓN DEL POSIBLE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.....	47
3.4 ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA DEL PROGRAMA.....	48

CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS OBTENIDOS Y DE LAS PERSPECTIVAS DE REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS	50
4.1 LOS LOGROS ALCANZADOS Y LA INCIDENCIA DE LAS ACTUACIONES SOBRE EL CAMPO DE ACTUACIÓN DEL PROGRAMA	50
4.2 VALORACIÓN DE LOS EFECTOS ESPERADOS POR ÁMBITOS DE IMPACTO	51
4.3 ESTIMACIÓN DEL IMPACTO MACROECONÓMICO DE LA INTERVENCIÓN.....	54
4.4 LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA AL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO Y LAS PRIORIDADES DE LISBOA Y GOTEMBURGO	54
CAPÍTULO 5. ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES RELATIVAS A LAS PRIORIDADES HORIZONTALES.....	55
5.1 LA EVALUACIÓN DEL PRINCIPIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	55
5.1.1 PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES.....	57
5.1.2 ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE IMPACTO.....	58
5.1.3 RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA CON SIGNIFICACIÓN AMBIENTAL Y POSIBLES CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LA PROGRAMACIÓN.....	60
5.1.4 VALORACIÓN GLOBAL	61
5.2 LA EVALUACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	61
5.2.1 ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA Y POSIBLES INCIDENCIAS DE CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LA PROGRAMACIÓN	63
5.2.2 ANÁLISIS DEL CONTEXTO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE LOS LOGROS CONSEGUIDOS ATRIBUIBLES AL PO.....	64
5.2.3 VALORACIÓN GLOBAL Y RECOMENDACIONES PARA EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013.....	64
CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA FINALIZACIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN Y CONSIDERACIONES RESPECTO AL FUTURO PERIODO DE PROGRAMACIÓN.....	66
6.1 IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y RETOS PENDIENTES EN RELACION A LA ASISTENCIA TÉCNICA	66
6.2 PRIMERAS ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS BÁSICAS EN EL HORIZONTE 2007-2013	69
ANEXO A: LISTADO DE ENTREVISTAS REALIZADAS.....	74
ANEXO B: SUMMARY (EN).....	75
ANEXO C: RESUME (FR)	80

CAPÍTULO 0. METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Este documento contiene el informe final (versión 24/10/2005) de la Actualización de la Evaluación Intermedia del PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO de ASISTENCIA TECNICA 2000-2006.

Este programa integrado constituye una forma de intervención comunitaria plurirregional, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) aplicable a las regiones Objetivo 1.

El proyecto de PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO de Asistencia Técnica (Objetivo 1) 2000-2006, fue aprobado por Decisión C(2002)264 del 16 de marzo de 2001 con una ayuda de 18.765.000 euros y se desglosaba de la forma siguiente: 7.640.000 euros del FEDER (40,7%), 2.260.000 euros (12,1%) y 8.858.000 euros del FEOGA (47,2%). Mediante Decisión C(2003)205 de 26 de marzo se modificó este programa así como a través de la Decisión C(2004)5593 de 22 de diciembre de 2004, en la que se concretó una atribución de ayuda de 18.481.860 euros desglosados de la siguiente manera.

FEDER. 7.640.000 euros (41,3%)

FSE: 2.267.000 euros (12,3%)

FEOGA: 8.574.860 euros (46,4%)

El Programa Operativo Integrado FEDER-FSE-FEOGA de Asistencia Técnica Objetivo 1 (2000-2006) suponía inicialmente una inversión de 25.020.002 euros para todo el periodo, y la dotación de ayuda prevista alcanzaba los 18.765.000 euros.

Como consecuencia a la aprobación de la reprogramación del Programa de acuerdo con la Decisión C(2004) 5593 de 22 de diciembre de 2004, la inversión asciende a 24.642.482 euros para todo el periodo, y la ayuda prevista se sitúa en torno a los 18.481.860 euros.

Con fecha 6 de Octubre de 2005, ha habido una nueva Decisión de la Comisión que modifica la Decisión C(2001) 264, de 16 de marzo de 2001. En dicha decisión se señala que “la participación total de los Fondos Estructurales concedida sobre la base” de dicha decisión “asciende a 17.042.734 euros”. Como consecuencia de ello la distribución de la ayuda queda de la siguiente forma:

FEDER. 7.640.000 euros.

FSE: 2.267.000 euros

FEOGA: 7.135.734 euros

A pesar de esta nueva decisión, los datos incluidos en este informe intermedio de evaluación son los relativos a 31-12-2004, por lo que las cifras manejadas se ajustan a dicha fecha.

En el marco de este programa y como resultado de la reunión de concertación celebrada el 23 de enero de 2004 entre los servicios de la Comisión y la Autoridad de Gestión se acordó excluir de la atribución de la reserva de la eficacia a este Programa operativo, ya que, según estima la Comisión, en el artículo 9 e) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 las intervenciones en materia de asistencia técnica constituyen una forma de intervención específica y diferenciada a la de un programa operativo.

Este programa se inserta en el eje prioritario definido en el Marco Comunitario de Apoyo a través de 3 medidas monofondo y cuya gestión global corresponde a la Administración General del Estado.

EJE PRIORITARIO	ÓRGANO EJECUTOR
Eje 9: Asistencia Técnica	9.1. Asistencia Técnica (FEDER)
	9.2. Asistencia Técnica (FSE)
	9.3. Asistencia Técnica (FEOGA)

El informe de evaluación es complementario al informe final de la evaluación intermedia e incluye tanto una **actualización** de algunas partes de dicha evaluación (niveles de ejecución, eficacia, eficiencia, etc.) como una **ampliación** hacia temas más estratégicos orientados hacia futuros procesos de programación (análisis de impactos, valoración de efectos esperados, recomendaciones, etc.). El informe se estructura en **seis capítulos**:

- una introducción y presentación metodológica,
- un análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la Evaluación Intermedia de 2003,
- un análisis de las realizaciones y resultados obtenidos así como de la ejecución financiera del POI
- un análisis de los impactos obtenidos y de las perspectivas de realización de los objetivos,
- un análisis de las cuestiones relativas a las prioridades horizontales,
- una parte final de conclusiones y recomendaciones.

El **enfoque metodológico** de esta Actualización de la Evaluación Intermedia combinó dos enfoques:

- “Top-Down” (de arriba a abajo)
- “Bottom-Up” (de abajo a arriba),

en un marco de análisis macro, meso y micro. El enfoque de “arriba abajo” ha permitido conocer el impacto global de las medidas que

componen las actuaciones del PO Integrado de Asistencia Técnica 2000-2006, mientras que el análisis de “abajo a arriba” permitió profundizar en los resultados e impactos alcanzados por cada una de las acciones.

A su vez, la metodología se basó sobre tres pilares esenciales, que han tenido una presencia diferencial en cada una de las fases del trabajo.

- Trabajo interno de gabinete en estrecha colaboración con los responsables del proyecto
- Trabajo de campo.
- Relación y coordinación con los responsables del trabajo.

El trabajo de campo y el trabajo de gabinete han sido dos elementos complementarios del trabajo que han permitido aprovechar las diferentes **fuentes de información**, como son:

- Datos de Seguimiento (Complemento de Programa, informes de ejecución, Sistemas FONDOS 2000 y SSU, etc.)
- Entrevistas con gestores, ejecutores de los fondos.

El **trabajo de gabinete** se ha centrado en el análisis de la documentación disponible. El Programa Operativo Integrado actual y el Complemento de Programa han servido como punto de partida para las actividades analíticas de esta fase. Asimismo, se han utilizado los Informes de Ejecución de las Anualidades 2003 y 2004, que complementan los analizados en la evaluación intermedia, con sus respectivos datos en cuanto a las actuaciones realizadas dentro del POI. Asimismo, el trabajo de gabinete se ha centrado en el análisis de los criterios e indicadores de seguimiento y evaluación establecidos en el Complemento de Programa.

El **trabajo de campo** ha permitido aprovechar otra fuente de información más cualitativa. Se ha realizado mediante entrevistas personales a gestores y ejecutores directos del POI, así como con personas responsables tanto en la Red de Autoridades Medioambientales del Ministerio de Medio Ambiente, responsables del Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la importancia que estos dos aspectos adquieren en el conjunto de la evaluación del Programa Operativo Integrado de Asistencia técnica.

El análisis se ha realizado en cooperación estrecha con el equipo evaluador del MAC Objetivo 1 y el Grupo Técnico de Evaluación (GTE).

Con el fin de disponer de un marco metodológico único para todas las evaluaciones dentro del MAC Objetivo 1 2000-2006, se han ido aplicando las Guías y herramientas metodológicas presentadas por QUASAR y la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC) a todos los equipos evaluadores implicados. Asimismo, INFYDE, S.L. participó en la reunión del GTE que se celebró el día 4 de marzo de 2005 en Madrid, así como en la reunión que se celebró el día 15 de Julio de 2005.

CAPÍTULO 1. SUMARIO

Este documento contiene el resumen del informe final (versión 24/10/2005) de la Actualización de la Evaluación Intermedia del PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO de ASISTENCIA TECNICA 2000-2006.

El Programa Operativo Integrado FEDER-FSE-FEOGA de Asistencia Técnica Objetivo 1 (2000-2006) suponía inicialmente una inversión de 25.020.002 euros para todo el periodo, y la dotación de ayuda prevista alcanzaba los 18.765.000 euros.

Como consecuencia a la aprobación de la reprogramación del Programa de acuerdo con la Decisión C(2004) 5593 de 22 de diciembre de 2004, la inversión asciende a 24.642.482 euros para todo el periodo, y la ayuda prevista se sitúa en torno a los 18.481.860 euros.

Con fecha 6 de Octubre de 2005, ha habido una nueva Decisión de la Comisión que modifica la Decisión C(2001) 264, de 16 de marzo de 2001. En dicha decisión se señala que “la participación total de los Fondos Estructurales concedida sobre la base” a dicha decisión .”asciende a 17.042.734 euros”.

El informe de evaluación es complementario al informe final de la evaluación intermedia e incluye tanto una **actualización** de algunas partes de dicha evaluación (niveles de ejecución, eficacia, eficiencia, etc.) como una **ampliación** hacia temas más estratégicos orientados hacia futuros procesos de programación (análisis de impactos, valoración de efectos esperados, recomendaciones, etc.).

El **enfoque metodológico** de esta Actualización de la Evaluación Intermedia combina dos enfoques:

- “Top-Down” (de arriba a abajo)
- “Bottom-Up” (de abajo a arriba),

El trabajo de campo y el trabajo de gabinete han sido dos elementos complementarios del trabajo que han permitido aprovechar las diferentes **fuentes de información** existentes.

La primera parte de la Actualización de la Evaluación Intermedia se refiere al análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el Informe Final de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica 2000-2006.

La valoración general de las personas entrevistadas del proceso de evaluación es que este fue positivo y las recomendaciones pertinentes en términos generales y adecuadas a los problemas reales detectados. La

opinión es que las mismas suponían un apoyo importante para acometer, justificar y validar determinadas actuaciones.

La valoración general de la utilidad de las recomendaciones efectuadas ha sido positiva. Y ello más allá de las recomendaciones en sí mismas, dado que algunas respondían a inquietudes ya existentes y actuaciones incluso iniciadas, por el apoyo y refuerzo de la puesta en marcha de las mismas.

En general no se han detectado problemas destacados que impidan la puesta en marcha de las recomendaciones y se considera que cuando concluya el periodo de programación se pondrán atender una parte de las recomendaciones propuestas, lo que permitirá avanzar en el cumplimiento de los objetivos del programa.

La segunda parte del documento, ha centrado sus esfuerzos en la realización de un análisis de los niveles de ejecución financiera así como los resultados físicos obtenidos hasta la fecha del 31/12/2004 para el POI. **Analizando la senda financiera por pagos realizados a fecha de 31/12/2004, se observa un avance en la ejecución en general y en particular en** la de los fondos FEOGA, que en el periodo anterior era nula.

Se valora positivamente la ejecución y los niveles de la eficacia financiera, pese al descompromiso de 283.140 euros de ayuda correspondientes a las anualidades 2000 y 2001 de la medida 9.3 de Asistencia Técnica del FEOGA. Mientras que en la evaluación intermedia que analizó los niveles hasta el 31/12/2002, el nivel de ejecución financiera del 27% de los pagos en relación a los compromisos, la ejecución actual se sitúa en torno al 61,40% (pagos en relación a los gastos programados).

Estos avances sustanciales una vez superados algunos de los problemas iniciales de la puesta en marcha, recogidos en el informe de evaluación intermedia, junto con las propias características de un programa de asistencia técnica, parecen indicar un desarrollo satisfactorio de carácter progresivo en cuanto a la ejecución del Programa Operativo.

Además, en el caso particular del FSE, el desarrollo de las tareas de control, más allá de las tareas internas, permitirá aumentar la absorción financiera.

En cualquier caso, para adoptar una conclusión, a priori, más aproximada, sería necesario contar con un detalle más concreto de las actuaciones a realizar en el marco de la actuación de FEOGA, que permita valorar de forma más fidedigna las posibilidades reales de absorción financiera. En este sentido, no se descarta un cierto riesgo de descompromiso, como consecuencia de los importantes esfuerzos que a la luz de lo programado deben realizarse y/o la necesidad de reprogramación.

La **eficacia de la ejecución física** es muy variada. De los 25 indicadores recogidos, 14 de ellos se encuentran por debajo del 100%, mientras que 11 de ellos presentan valores muy superiores al 100%.

En cualquier caso se observa un significativo avance, en términos generales, dado que la ejecución física del periodo 2000-2002 únicamente se situaba en torno al 18% de lo programado.

A pesar de las características especiales del programa se ha tratado de realizar **una proyección de la ejecución financiera en base a la ejecución de los años 2000-2004**. Dicha proyección muestra que si se mantuviera el ritmo de ejecución anual de las medidas 9.1 y 9.2, se alcanzaría prácticamente el 100% de la ejecución programada en el 2008 para la medida 9.1, mientras la medida 9.2 alcanzaría ya el 100% de lo programado en el año 2007.

Sin embargo la medida 9.3 del FEOGA debería incrementar sustancialmente su ritmo de ejecución para cumplir con la programación prevista. La situación de esta medida es preocupante y difícil de cumplir la programación financiera, máxime si se tiene en cuenta que la medida 9.3 muestra un nivel muy bajo de ejecución financiera.

En principio a la luz de la evolución del programa y de las entrevistas realizadas con los responsables del FEDER y FSE parece previsible el cumplimiento razonable de los objetivos, y especialmente desde el punto de vista cualitativo. La situación no parece tan clara en cuanto al FEOGA. Con todo esto, se valora positivamente el previsto cumplimiento de los objetivos del POI.

La tercera parte de la evaluación se centra en el análisis de los impactos obtenidos. Una reflexión de partida ya recogida en la evaluación intermedia es que la valoración de los logros alcanzados y la incidencia de las actuaciones sobre el campo de la actuación del programa requiere un ámbito de análisis que trasciende el ámbito de trabajo de esta evaluación y que debe ligarse al del conjunto del MCA.

Lo que sí parece claro es que este programa está contribuyendo directamente a:

- Apoyar a la autoridad de gestión, autoridad pagadora y autoridad de control en las actividades de su competencia.
- Facilitar las tareas de las distintas Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales.

A la vista de los primeros resultados de la evaluación intermedia y de las entrevistas realizadas se puede decir que la puesta en marcha de este programa ha permitido el cumplimiento de las nuevas exigencias y funciones asignadas, tanto en aspectos de índole general de la normativa comunitaria como en aquellos aspectos relativos al cumplimiento de las cuestiones relativas a las prioridades horizontales, y de manera concreta el

principio de medioambiente y desarrollo sostenible y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

También es cierto que el programa en si mismo ha favorecido una mayor coordinación y coherencia de las actuaciones, contar con recomendaciones claras y útiles en los procesos de evaluación de los diferentes programas operativos incluidos en el MAC y la puesta a disposición del MAC de medios técnicos adicionales de cara a la información, difusión y aplicación de las directrices comunitarias, y de manera particular las relativas a las actuaciones de control.

El programa de Asistencia técnica ha permitido igualmente avanzar en la identificación progresiva de nuevos temas y aspectos que inciden directamente sobre la capacidad de los fondos estructurales y avanzar aspectos y cuestiones relativas al próximo periodo de programación, para lo que todavía pueden dedicarse esfuerzos adicionales en el presente periodo de programación.

Un aspecto clave a la hora de **valorar el principio horizontal de medioambiente y dentro de ellas el impacto de las actuaciones realizadas en el marco del POI de Asistencia Técnica**, es que el desarrollo de las mismas ha permitido el cumplimiento del artículo 6 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea a través de su participación “en la integración de las exigencias de la protección del medioambiente en la definición y en la realización de las políticas y acciones de la Comunidad, en particular con el objeto de fomentar el desarrollo sostenible” tal y como estaba establecido en el MCA.

De esta forma se puede considerar que la contribución del Programa Operativo de Asistencia Técnica a la prioridad medioambiental ha sido positiva en si misma, a través tanto de los trabajos, estudios y actividades de difusión realizados, como del papel de la Red de Autoridades Medioambientales y del Grupo Temático y lo que es más importante en lo relativo al cumplimiento, a través de dichas entidades, del mandato del Tratado constitutivo participando en todas las fases de definición y evaluación de la política regional desde un punto de vista de la política en su conjunto y en las diferentes políticas sectoriales.

En el análisis del contexto **de los logros conseguidos atribuibles al Programa Operativo desde la perspectiva de genero se ha observado un** avance en la sensibilización sobre esta materia. Este avance ha sido importante, si bien el paso de la sensibilización a la acción queda, en muchos casos, pendiente.

En cualquier caso, se ha avanzado en el proceso de establecimiento de relaciones entre las asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades y los responsables de planificación y programación estructural. Aspecto que sin embargo requiere nuevos enfoques de cara a avanzar en la autentica integración del enfoque de genero tanto en la definición, como en la gestión, el seguimiento y en la evaluación de las acciones cofinanciadas.

El último apartado hace referencia a la identificación de necesidades y retos pendientes, así como a la presentación de orientaciones estratégicas para el periodo 2007-2013.

En cuanto los retos es necesario destacar la necesidad de contar con un mayor volumen de **recursos humanos** altamente cualificados y especializados en los distintos ámbitos de gestión de los fondos, además de recursos materiales complementarios. Este aspecto se vuelve esencial en el marco de un periodo de programación donde los niveles de exigencia y eficacia son cada vez mayores y en un contexto de reducción de fondos estructurales. En este sentido se considera necesario favorecer la creación “*capacity building*” en diferentes ámbitos de la gestión, definición, ejecución y seguimiento de los fondos estructurales.

Del proceso de actualización de la evaluación intermedia se deduce la necesidad de seguir avanzando en los mecanismos destinados a la mejora de la **gestión** de los Fondos Estructurales en aspectos relativos a la coordinación y cooperación entre todas las actividades incluidas en el MCA, la propia *generación de conocimiento* en torno a la Estrategia Europea por el Empleo y las Prioridades de Lisboa y Gotemburgo, y la necesidad de avanzar en el proceso de coherencia y simplificación de la gestión.

En el ámbito de las actividades de **seguimiento y evaluación**, es necesario otorgar un mayor peso y un carácter más ambicioso y estratégico a las actividades de seguimiento y evaluación a través medios adicionales, sistemas de funcionamiento diferenciados y especialistas sectoriales. En este sentido la evaluación *ex ante* debe desempeñar un papel esencial.

Abordar de una manera integral aspectos relativos al **Conocimiento, Difusión y Publicidad**, es otro de los retos pendientes.

A la luz de los retos y las conclusiones del proceso de evaluación el Documento de actualización concluye con unas **primeras orientaciones estratégicas básicas para el horizonte 2007-2013**. Estas son:

- Conferir un carácter más estratégico y ambicioso al Programa de Asistencia Técnica en el conjunto del Marco Comunitario de Apoyo, integrando en mayor medida las actuaciones de Asistencia Técnica dentro de cada fondo y entre Fondos. Para ello se propone la creación de Foros especiales como un elemento esencial.
- Establecer los medios para favorecer el “*capacity building*” en las diferentes instancias implicadas en la definición, ejecución y seguimiento y evaluación de las actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales. A través de la dotación de mayores medios humanos y materiales a los órganos gestores responsable de asistencia Técnica, la formación de equipos multidisciplinares, y ello a su vez a través de lo que podría denominarse una **Secretaría Técnica de Apoyo a la Asistencia Técnica** que bajo la dirección y

estrecha coordinación con esta aborde de manera eficaz la planificación, y la puesta en marcha y el seguimiento de las actuaciones de asistencia técnica del conjunto del Marco Comunitario de Apoyo.

- Reforzar, y ampliar el enfoque estratégico de las evaluaciones en el próximo periodo de programación
- La Formación y la identificación de buenas prácticas de cara al *capacity building* son otros de los aspectos destacados dentro de las recomendaciones.

CAPÍTULO 2. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DE 2003

El primer apartado de la Actualización de la Evaluación Intermedia se refiere al análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el Informe Final de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica 2000-2006.

Con el fin de identificar las recomendaciones aplicadas o, en su caso, las razones para la no-aplicación, se han utilizado las siguientes herramientas metodológicas y fuentes:

- Revisión de la Evaluación Intermedia sobre el PO Integrado de Asistencia Técnica especialmente del Capítulo de las Recomendaciones.
- Revisión del Informe Anual de Ejecución para la Anualidad 2003.
- Revisión del Informe Anual de Ejecución para la Anualidad 2004.
- Revisión del Programa Operativo y del Complemento de Programa en su versión revisada (Enero 2005).
- Entrevistas con
 - la Responsable del PO Integrado de Asistencia Técnica en la Subdirección General de la Administración del FEDER, Ministerio de Economía y Hacienda.
 - la Subdirección General de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
 - la Subdirección General de Estrategias de Desarrollo Rural (FEOGA) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
 - La Jefa de Servicio de Programa Europeos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
 - Responsables de la Red de Autoridades Ambientales, Ministerio de Medio Ambiente.

El objetivo de esta fase de trabajo es valorar el grado en el cuál las recomendaciones aplicadas, y la Evaluación Intermedia en general, han contribuido a mejorar la implementación y la gestión del Programa Operativo y/o en qué medida se prevé una mejora para el siguiente periodo de programación 2007-2013 a raíz de las recomendaciones.

2.1 REVISIÓN Y ESTUDIO DE LAS RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES

El informe intermedio de evaluación realizado señalaba en sus conclusiones que *“a pesar de la relativamente baja ejecución financiera, la valoración global del programa puede considerarse “relativamente” positiva, dado que las actuaciones realizadas están permitiendo avanzar de manera firme en los objetivos que persigue el programa”*. Se señalaba además que a pesar de ello, sería interesante trabajar de cara a la mejora de la eficacia y eficiencia del POI para el resto del periodo 2003-2006, para lo cual proponía una serie de **recomendaciones operativas**:

Una síntesis de las recomendaciones según su naturaleza, absorción financiera, mejora en la gestión, e integración de las prioridades horizontales aparecen recogidas en el siguiente cuadro, si bien algunas de las recomendaciones atienden a más de una tipología.

RECOMENDACIONES:

Nº	CONTENIDO	TIPOLOGÍA	DEFINICIÓN
1.	POTENCIAR EN MAYOR MEDIDA EL EJE DE ASISTENCIA TÉCNICA	Absorción financiera y integración de prioridades horizontales	<p>Objetivo: Aumentar el ritmo de ejecución y mejorar el nivel de ejecución reforzando la consecución y el efecto multiplicador de los resultados del Programa Operativo Integrado dentro del MCA.</p> <hr/> <p>Priorizar en mayor medida las actuaciones dirigidas a la realización de estudios. Algunos ejemplos citados eran:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis en profundidad sobre qué tipo de medidas contribuyen a reforzar la eliminación de desigualdades y fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y las de protección del medio ambiente. ➤ Estudios benchmarking con otros Programas Operativos Integrados de Asistencia Técnica en otros países. ➤ Estudios temáticos sobre determinados tipos de medidas implementadas en el Plan (Ingeniería Financiera, Centros de excelencia, etc....) y su adecuación o no al entorno socioeconómico y a la demanda existente en las regiones objetivo 1. ➤ Evaluaciones – Valoraciones – más cualitativas de los proyectos. <p>Potenciar la creación de Grupos de Trabajo del tipo a los constituidos en relación a las prioridades horizontales para tratar otros aspectos de interés del MCA. Algunos temas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nuevas medidas de apoyo al Desarrollo Local y la investigación de las Autoridades Locales. - El impacto territorial del MCA – la cohesión entre las regiones. <p>Reforzar los mecanismos para identificar nuevos temas de interés conjunto para el MCA.</p>

Nº	CONTENIDO	TIPOLOGÍA	DEFINICIÓN
2.	ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE ACTUACION	Absorción financiera	<p>Objetivo: Analizar la capacidad real de ejecución del programa, y, en consecuencia, de plantearse la necesidad o no de reprogramación del programa.</p> <p>-----</p> <p>Realizar una valoración real del grado de ejecución del Programa Operativo Integrado en su conjunto, pero ello requiere la imputación de los gastos y compromisos reales realizados en el marco de la medida 3 de FEOGA.</p> <p>Esta actuación es necesaria, así como el replanteamiento de la medida 3 del FEOGA en su conjunto.</p> <p>Valoración de la necesidad de replantearse la forma del Programa en su Conjunto.</p>
3.	POTENCIAR EL SEGUIMIENTO CONJUNTO DEL EJE DE ASISTENCIA TECNICA Y LA COORDINACION	Mejora en la gestión y absorción financiera	<p>Objetivo: potenciar el seguimiento conjunto del eje de Asistencia Técnica más allá del propio programa y extenderlo al conjunto del Marco.</p> <p>-----</p> <p>Esto implicará la necesidad de otorgar un carácter monográfico al eje 9 dentro de los Comités de Seguimiento del MCA y/o incorporar la presencia de gestores de otros Programas Operativos integrados en el MCA Objetivo 1 en las reuniones del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica.</p> <p>El objetivo de esta recomendación es incrementar la eficiencia y eficacia de las actuaciones, tratando siempre de mantener la agilidad y operatividad del Comité, y potenciar el papel del Comité de Seguimiento como facilitador y generador de sinergias entre los tres fondos participantes.</p>
4.	TRABAJAR SOBRE EL SISTEMA INFORMATICO DE GESTION	Mejora en la gestión	<p>Objetivo: Avanzar en el proceso de implantación y mejora del sistema informático de gestión de los tres fondos es un elemento que ha adquirido una importancia central en términos financieros dentro del Programa Operativo. Su importancia es clave para la gestión de los Programas financiados con Fondos Estructurales.</p> <p>-----</p> <p>Es por ello, que a pesar del importante avance que el sistema FONDOS 2000 y SSU ha supuesto, la novedad, y la complejidad del mismo requiere esfuerzos adicionales. Esfuerzos que deben concentrarse en la optimización de los sistemas y en la mejor adecuación de los mismos a los organismos ejecutores y a las necesidades de seguimiento y evaluación.</p> <p>Este aspecto, debe ser por tanto analizado en profundidad, para lo cual y a la luz de las conclusiones que se extraigan de la evaluación intermedia del Marco, es necesario realizar un estudio detallado que concluya con propuestas operativas de mejora y la implantación de las mismas.</p>
5.	DEFINIR NUEVOS INDICADORES Y CONSENSUARLOS	Mejora en la gestión	<p>Objetivo: avanzar en la definición de indicadores más allá de las realizaciones.</p> <p>-----</p> <p>Es por ello que siendo conscientes de las dificultades que entraña la identificación de indicadores como los aquí propuestos es necesario consensuar unos indicadores de resultados e impacto más amplios que reflejen la importancia estratégica que este eje tiene para el conjunto del Marco Comunitario de Apoyo Objetivo 1.</p>
6.	FORMACIÓN DE	Mejora en la	<p>Objetivo: avanzar en el proceso de formación que se ha realizado en el marco de los Fondos</p>

N°	CONTENIDO	TIPOLOGÍA	DEFINICIÓN
	RECURSOS HUMANOS	gestión y absorción financiera.	<p>Estructurales, así como en el contexto del Marco Comunitario de Apoyo (MCA).</p> <p>-----</p> <p>Las actuaciones en este sentido se han desarrollado especialmente en el marco de la medida 9.1 y 9.2. En este sentido, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ha realizado en el marco de este programa esfuerzos para la formación de gestores en distintos ámbitos que abarcan desde la utilización del SSU, hasta la formación en materia de Fondos Estructurales, aspectos relativos al control financiero, etc.</p> <p>Pero a pesar de los esfuerzos éste es un aspecto sobre el que no se deben escatimar medios y recursos. En este sentido, podría pensarse en la formación en este ámbito más allá de los organismos ejecutores centrales, implicando a otros organismos intermedios cuya formación es crucial e incidirá de manera positiva no sólo en los aspectos relacionados directamente con la gestión, sino también en relación a aquellos vinculados con la implementación de las actuaciones previstas. En este apartado, especial atención en el capítulo de formación debería prestarse a los aspectos relativos a la perspectiva medioambiental y la de la igualdad de oportunidades.</p>
7.	RECOMENDACIÓN 7: DEFINICIÓN DE UN PLAN GLOBAL DE COMUNICACIÓN	Mejora en la gestión .	<p>Objetivo: avanzar en la definición de una una Estrategia o Plan de Comunicación que empezando por la definición clara de los colectivos objetivo, defina tipos concretos de publicidad y marketing y medios de soporte ad-hoc.</p> <p>-----</p> <p>Este Plan de Comunicación, siendo global, debe ser capaz de llegar de manera diferenciada a los distintos colectivos y estratos de la sociedad. El Plan de Comunicación debe ser concebido desde una perspectiva que cuide de manera explícita los aspectos relativos a la igualdad de oportunidades y el respecto a la política medioambiental.</p>

De manera concreta, se han identificado 7 recomendaciones para el PO Integrado de asistencia técnica. Ellas se refieren básicamente a la mejora de la gestión operativa, y como consecuencia, a la mejora de la capacidad de absorción financiera del mismo.

En cualquier caso es preciso señalar que las características singulares del programa hacen que las recomendaciones dirigidas a la mejora de la gestión tengan, presumiblemente, implicaciones no sólo dentro del mismo programa, sino también en el conjunto de programas y actuaciones incluidas en el Marco Comunitario de Apoyo.

A continuación se presenta el análisis de la aplicación de las recomendaciones identificadas.

ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

Para ser implementadas eficazmente y contribuir al desarrollo eficiente del POI, las recomendaciones deben cumplir cuatro condiciones:

- Los órganos gestores y, en menor medida, los órganos ejecutores deben **conocer las recomendaciones**, entendiendo su sentido y significado para la mejora del POI.
- Los órganos gestores y ejecutores deben **aceptar las recomendaciones como válidas y pertinentes** para subsanar los problemas existentes de absorción financiera, de gestión operativa o de programación y planificación del POI.
- Los órganos gestores y ejecutores deben ser **capaces de implementar** las recomendaciones en el marco de los recursos disponibles y vigentes para el POI actual (financieros, legales, normativos, materiales, informáticos, humanos, etc.) o, en su caso, para el periodo de programación posterior 2007-2013.
- La implementación de las recomendaciones **ha sido eficaz** cuando haya podido conseguir su propósito.

En los siguientes apartados se valoran cada una de estas condiciones para las recomendaciones identificadas.

Para dar a conocer las conclusiones y recomendaciones generales de la Evaluación Intermedia se difundió el Informe Final entre todos los ejecutores de medidas y actuaciones del PO Integrado. De hecho los agentes conocieron las recomendaciones y pudieron realizar las observaciones pertinentes a las mismas en su momento y de manera concreta, con anterioridad al informe final. Asimismo, se hizo público el Informe Final en la página web central de la DG de Fondos Comunitarios después de haber sido aprobado por las autoridades nacionales y europeas correspondientes.

Los órganos entrevistados, **conocían el contenido de la** Evaluación Intermedia y las conclusiones y recomendaciones recogidas en las mismas.

De manera concreta puede decirse que los órganos intermedios participaron de manera activa en el proceso de la evaluación intermedia, a través de sus aportaciones en entrevistas de trabajo, así como a través de la revisión de los documentos de evaluación.

Asimismo, la aprobación de las conclusiones y de las recomendaciones en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo son otro elemento que refuerza el conocimiento de estas actuaciones por los órganos gestores. De manera concreta el Grupo Técnico de Evaluación del POI de Asistencia Técnica Objetivo 1 (2000-2006) celebró una reunión el día 23

de Septiembre de 2003, analizó el informe definitivo de evaluación intermedia y recomendó su estudio al Comité de Seguimiento, para que estableciese los medios y las recomendaciones que considerara oportunas.

Asimismo se hizo una consulta escrita a los miembros del Comité de seguimiento cuya respuesta fue remitida a la Comisión Europea el 12 de Diciembre de 2003.

La valoración general de las personas entrevistadas del proceso de evaluación es que este fue positivo y las recomendaciones pertinentes en términos generales y adecuadas a los problemas reales detectados. La opinión es que las mismas suponían un apoyo importante para acometer, justificar y validar determinadas actuaciones que son necesarias para avanzar en la mejora en la gestión y en definitiva en la eficacia y eficiencia de las actuaciones contempladas en el Programa.

Asimismo, en este contexto se ha considerado que el ejercicio de evaluación intermedia ha permitido analizar los puntos débiles y poner en marcha un proceso de búsqueda de soluciones a la baja ejecución.

De hecho se han realizado actuaciones de seguimiento y de análisis de las recomendaciones orientadas a solucionar los problemas detectados en la evaluación intermedia, línea de trabajo sobre la que está previsto continuar trabajando en el periodo restante de programación.

En general, se cree que el ejercicio de la evaluación intermedia, y algunas de las recomendaciones han sido útiles y han permitido sentar las bases para avanzar en la coordinación del Programa de Asistencia Técnica con otras actuaciones incluidas en el MCA a partir de la creación de las bases para el establecimiento de *“un ámbito común de experiencias y unificación de criterios”*.

2.2 PERTINENCIA Y FUNDAMENTO DE LAS RECOMENDACIONES

De las recomendaciones realizadas y del propio grado de aplicación de las mismas se desprende su pertinencia en relación a las inquietudes, y problemas reales y latentes dentro del ámbito de aplicación del programa de asistencia técnica, y a las relacionados con las mismas en el propio Marco Comunitario de Apoyo.

Esto es especialmente relevante en el caso de las recomendaciones número 1, 2, 3, 4 y 6.

Menor relevancia presentan las recomendaciones 5 y 7, a la luz de su nivel de aplicación.

En relación a la recomendación 5 que hacía referencia a avanzar en la definición de indicadores más allá de las realizaciones, la filosofía y el carácter instrumental del programa, en un afán de atender al cumplimiento de los reglamentos, y en consecuencia el Apoyo a la autoridad de gestión y autoridad pagadora en las actividades de su competencia, parecía hacer poco factible la aplicación de esta recomendación en el actual periodo de programación. De hecho, se considera que estos aspectos sólo podrán ser integrados en el marco de un nuevo proceso de programación, y ello en función de la orientación final que se le otorgue al programa.

En relación a la recomendación 7 que señalaba el interés de **avanzar en la definición de una Estrategia o Plan de Comunicación**, destacar que a juicio de uno de las autoridades responsables, dicha recomendación que fue incluida, sin embargo no aparecía suficientemente justificada y articulada con lo que su pertenencia, en el contexto del actual programa, ha resultado limitada.

Esta recomendación atendía asimismo a un planteamiento más estratégico, ambicioso, e integrador del eje de asistencia técnica, quizás más adecuado y pertinente para el próximo periodo de programación 2007-2013.

En cualquier caso, y a modo de resumen, puede decirse que la valoración general de la utilidad del resto de las recomendaciones efectuadas ha sido positiva. Y ello más allá de las recomendaciones en sí mismas, porque algunas respondían a inquietudes ya existentes y a actuaciones incluso iniciadas, por el apoyo y refuerzo de la puesta en marcha de las mismas.

APRECIACIÓN DE LA CAPACIDAD REAL DE IMPLEMENTACIÓN

En cuanto a la capacidad real de implementación de las recomendaciones se fue valorando y se analizó en los Comités de Seguimiento lo que ha dado paso a la puesta en marcha de actuaciones vinculadas a las mismas, y sobre las que se seguirá avanzando en el periodo restante de programación.

En general no se han detectado problemas destacados que impidan la puesta en marcha de las recomendaciones y se considera que cuando concluya el periodo de programación se pondrán atender una parte de las recomendaciones propuestas. Si bien es cierto que un aspecto importante relativo a la ejecución del programa presenta especiales dificultades, este es el relativo a la ejecución financiera de la Línea 9.3. si bien las dificultades se derivan de aspectos que trascienden, en cierta medida, la capacidad del programa y tienen su origen en el sobredimensionamiento y en la falta de estimación precisa de las necesidades al inicio del programa. Aspecto este que se considera fundamental para el próximo periodo de evaluación.

Sin embargo, un aspecto que es aludido por parte de los organismos implicados que es importante de cara al desarrollo de las tareas asignadas no sólo en las recomendaciones, sino también en el conjunto del programa es el relativo a la dotación de personal, que luego será tratado en más detalle. Este es sin lugar a dudas un aspecto sobre el que es preciso reflexionar de cara al nuevo periodo de programación.

2.3 PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS RECOMENDACIONES

Con todo esto, se están aplicando algunas de las recomendaciones formuladas en el Informe Final de la Evaluación Intermedia.

Se han tomado medidas concretas en los siguientes campos, relacionados directa e indirectamente con las recomendaciones planteadas:

- Se han subsanado el informe de ejecución del año 2002 donde se hacía alusión a la nula ejecución del FEOGA, por problemas contables. Dicho informe fue reformulado, como consecuencia de la solicitud realizada por la Comisión con fecha 3 de octubre de 2003 y fue aprobado por los servicios de la Comisión en marzo de 2004.
- Se ha realizado una modificación del complemento del programa de cara a la incorporación a la IGAE como beneficiario final del

Programa, y contribuir de esta forma a la financiación de la aplicación FONDOS 2000.

- Se ha redactado un nuevo Complemento de Programa que responde a la necesidad de realizar una nueva adaptación del Programa Operativo que fue aprobado en diciembre de 2004 y que respondía a la liberación de oficio por parte de la Comisión de los compromisos de FEOGA como resultado de la aplicación de la regla n+2. Esto generó la reducción del Plan financiero y la consiguiente reducción de las ayudas FEOGA-O correspondientes a las anualidades 2000 y 2001.
- Se ha producido un cambio en los indicadores elegidos a efectos de asignar la reserva de eficacia. A pesar del cumplimiento por parte del Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica de los criterios específicos definidos para los Programas Plurirregionales, posteriormente se acordó por las características diferenciales del programas excluir de la atribución de la reserva de la eficacia a este Programa.
- Se ha sentado las bases de coordinación con los agentes económicos y sociales a partir de su participación en los Comités de Seguimiento.
- Se ha iniciado un proceso dirigido a la coordinación del Programa de Asistencia técnica con las Comunidades Autónomas a través del resto de Programas Operativos integrados en el Marco Comunitario de Apoyo.
- Actualización permanente del cuadro recapitulativo en el que se incluyen cifras programadas de asistencia técnica de los Programas objetivo 1, así como los importes del límite. Este cuadro responde a la Norma nº 11 del Reglamento (CE) 1685/2000 modificado por el Reglamento (CE) 448/2004 de 10 de marzo de 2004, referente al seguimiento de los gastos sometidos a límite.
- Se ha avanzado en la realización de estudios relativos a cuestiones de índole general del programa, y en particular aspectos relativos a la igualdad de oportunidades y a cuestiones medioambientales.
- Se han iniciado actuaciones de formación dirigidas a la incorporación de cuestiones de género en los Programas Operativos.
- Se ha avanzado en el proceso de consolidación del sistema informático de seguimiento, tanto de Fondos 2000 como el SSU a los que se han incorporado nuevos indicadores y nuevas funcionalidades en el ámbito de la gestión y control.

Estas medidas ya efectuadas, algunas de las cuales serán una constante hasta el final del periodo de programación, permitirán avanzar en el

cumplimiento de los objetivos del programa, en línea con las recomendaciones establecidas.

2.4 RESULTADOS OBTENIDOS

Como conclusión final se estima que por parte del Órgano Gestor se han tenido en cuenta en términos generales las recomendaciones formuladas en el Informe Final de la Evaluación Intermedia en la medida en que han sido pertinentes, factibles y útiles.

La evaluación intermedia ha sido, según el órgano responsable, un elemento de ayuda para la realización de determinadas actuaciones y ha contribuido en definitiva a apoyar e impulsar la adecuada gestión del programa.

En cuanto a las recomendaciones concretas dentro de este programa, se pueden hacer las siguientes observaciones:

Recomendación N° 1

Objetivo: Aumentar el ritmo y nivel de ejecución reforzando la consecución y el efecto multiplicador de los resultados del Programa Operativo Integrado dentro del MCA.

Dentro de esta recomendación se ha avanzado en la línea de los estudios, algunos haciendo referencia a ejemplos concretos que se establecieron en las recomendaciones como en el ámbito medioambiental y la igualdad de género y en otros campos de interés para el desarrollo del programa y del MCA en su conjunto.

Esta recomendación también ha sido adoptada en el marco del desarrollo de la medida 9.3. Por otra parte, se recomienda el incremento de las acciones de difusión de las medidas de este programa entre los centros directivos del Ministerio y estudiar las posibilidades de agilizar los mecanismos y trámites internos que conllevan la puesta en marcha de esta medida.

Como consecuencia de ello y a pesar de que existen ideas con impactos potenciales interesantes y, a priori, susceptibles de realizarse en el marco del POI de Asistencia Técnica tanto en el ámbito de las prioridades horizontales como en lo relativo a la preparación de estudios de cara al próximo periodo de programación (Plan Estratégico, arrendatura en relación con el sistema agrario, impacto de la diversificación a partir de los grupos de acción local, etc) las limitaciones internas están dificultando su desarrollo.

En relación a las evaluaciones, aunque sería pretencioso decir que ha sido resultado de la aplicación directa de esta recomendación, un paso que se ha dado en esta línea ha sido constitución del Grupo Técnico de Evaluación del Programa Operativo integrado de Asistencia Técnica en la reunión del Grupo Técnico de Evaluación del POI de Asistencia Técnica el 10/3/03 por mandato del Comité de Seguimiento del POI de Asistencia Técnica.

El Grupo Técnico de evaluación del Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica cuya dirección reside en la Subdirección General de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios, está integrada por la Autoridad de gestión, una representación de la Comisión Europea y miembros de los tres fondos participantes en el Programa Operativo Integrado.

También se ha avanzado en el establecimiento de mecanismos para identificar nuevos temas de interés conjunto para el MCA, de acuerdo con lo que se señala en la recomendación número 3.

Esta recomendación que ha sido valorada como pertinente, ha sido “asumida”, realizándose en el último Comité de Seguimiento mención explícita al interés de intensificar los estudios.

→ Se ha tenido en cuenta esta recomendación y se han realizado avances en este sentido. Además, la intención tanto de la acción gestionada por el FSE como por el FEDER, está previsto continuar avanzando en este sentido.

Recomendación N° 2

Objetivo: Analizar la capacidad real de ejecución del programa, y, en consecuencia, de plantearse la necesidad o no de reprogramación del programa.

En relación a esta recomendación se ha realizado una valoración real del grado de ejecución del Programa Operativo Integrado en su conjunto. Para ello el primer paso ha sido la imputación de los gastos y compromisos reales realizados en el marco de la medida 3 de FEOGA, lo que se incorporó en el informe de ejecución de la anualidad 2002 por indicación de la Comisión.

Asimismo y como consecuencia de la aplicación de la regla n+2, la consecuencia fue la necesidad de adaptar el Programa Operativo y la adaptación del Plan financiero.

En el caso de la medida 9.3 del FEOGA que es la que presenta mayores dificultades en términos de capacidad de absorción financiera la reprogramación financiera aprobada se ha ajustado, de acuerdo con los responsables de la medida, a los criterios contenidos en la evaluación intermedia y se han abierto nuevas posibilidades de implicación de otras unidades dentro de Ministerio para abordar el cumplimiento de las medidas. Sin embargo y a pesar de ello la falta de concreción de cómo se va a abordar la ejecución pendiente en el actual periodo de programación hace aconsejable abordar de manera decidida la toma de una decisión firme relativa a esta cuestión tanto desde el punto de vista interno de los propios gestores del Fondo, como desde el Programa de Asistencia Técnica en su conjunto.

En este mismo sentido y de cara a evitar posibles futuros incumplimientos, se ha solicitado por parte de los coordinadores del programa a los responsables de la medida FEOGA, un plan detallado de actuaciones dirigido a verificar el adecuado cumplimiento físico y financiero del programa, poniendo de manifiesto las distintas posibilidades que barajan.

Tal y como señala en el Informe de Ejecución correspondiente a la anualidad 2004, las previsiones tanto de la medida relativa al FEDER como a la del FSE, ya han superado ampliamente el cumplimiento del requisito de la regla de n+2 en el horizonte de diciembre de 2005 como fecha para la liberación de compromisos para la anualidad del 2003.

→ Se ha tenido en cuenta esta recomendación y se han realizado avances en este sentido. A pesar de ello es necesario seguir trabajando en esta línea.

Recomendación N° 3.

Objetivo: Potenciar el seguimiento conjunto del eje de Asistencia Técnica más allá del propio programa y extenderlo al conjunto del Marco.

Esta recomendación se analizó y se vieron las implicaciones y la complejidad que supondría incorporar la presencia de gestores de otros Programas Operativos integrados en el MCA Objetivo 1 en las reuniones del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica y que esta en su caso debería adquirir un carácter rotatorio.

En dicho contexto se optó en una primera fase, y como resultado del planteamiento de la Comisión Europea en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de junio de 2004, por avanzar en el establecimiento de una línea de coordinación entre el Programa Operativo de Asistencia Técnica, y las medidas de asistencia técnica contempladas en el resto de los programas incluidos en el MCA, y de manera particular con los programas regionales.

En esta primera fase se optó por informar a todos los gestores de los programas operativos de las actuaciones más destacadas que se estaban llevando a cabo dentro del Programa Operativo de Asistencia Técnica y se les pidió que lo incorporaran en el orden del día de sus respectivos Comités de cara a facilitar *“el intercambio de experiencias y unificación de criterios y, en su caso, de actuaciones compartidos para la realización de proyectos unitarios”*.

Asimismo, en la comunicación realizada a los órganos gestores se señala la posibilidad, en una segunda etapa, de incorporación de la intervención de la asistencia Técnica de las regiones al Comité del Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica.

Asimismo, partiendo de la base de la recomendación se ha invitado a participar en los comités de seguimiento a los representantes de los sindicatos como Comisiones Obreras, UGT y a la CEOE. En el último Comité celebrado ya se contó con su participación si bien no será hasta el próximo, cuándo se realice la modificación reglamentaria correspondiente, y cuando su participación sea con voz y voto.

→ Se han dado pasos destacados en línea con la recomendación establecida.

Recomendación N° 4.

Objetivo: Avanzar en el proceso de implantación y mejora del sistema informático de gestión de los tres fondos.

Este tema que afecta al conjunto del MCA, se ha realizado a través de reuniones de los responsables de la gestión operativa del programa tanto en el caso de Fondos 2000 como del SSU, si bien no se ha realizado un estudio detallado que concluya con propuestas operativas de mejora y la implantación de las mismas.

En el ámbito concreto del sistema Fondos 2000 se ha trabajado en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema. Dentro de este campo ha habido un especial interés en el ámbito de la mejora de la función de pagos para la cual se han desarrollado nuevas funciones como el registro de todos los resultados de los controles.

Algunas de las mejoras se han concretado en la disposición de un acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de seguridad al sistema. Además de los informes solicitados por la Comisión se ha facilitado la disposición de descargas en Excel de datos relativos a proyectos y a pagos.

Asimismo y durante el 2004 se ha desarrollado con carácter experimental una herramienta informática GAUDI, *“que permite extraer información actualizada con los requisitos que se considere necesario establecer”*.

Asimismo, en este sentido es posible, en respuesta a una recomendación de la Comisión, el acceso sin restricciones en las Comunidades Autónomas de datos de ejecución y programación de todos los programas de la región correspondiente.

Se ha producido igualmente una consolidación del sistema informático de seguimiento de la UAFSE (SSU) y la inclusión en el mismo de un número cada vez mayor de indicadores. En este apartado destaca el modelo de informe incorporado en el sistema de seguimiento de cara a analizar la contribución del FSE a la Estrategia Europea por el Empleo.

→ Se valora la aplicación de esta recomendación como inserta dentro de la propia dinámica del sistema de informatización puesto en marcha.

Recomendación N° 5:

Objetivo: avanzar en la definición de indicadores más allá de las realizaciones.

Las características del proyecto y el carácter instrumental que subyace en el mismo ha hecho considerar esta recomendación como difícil de realizar y llevar a la práctica. El impacto del programa habría que medirlo en términos de mejora de la gestión, desde el punto de vista de los gestores.

Sin embargo de cara a la próxima programación este es un aspecto sobre el que será preciso realizar esfuerzos adicionales, máxime en el nuevo contexto de la programación. Además en este sentido aspectos relativos a la igualdad de oportunidades y medioambiente que han tenido un papel creciente, desde el punto de vista de indicadores, en el presente periodo de programación deberán ser integrados de manera más natural.

→ No se ha avanzado en la definición de indicadores de impacto, dado que se entiende este Programa Operativo como de carácter instrumental.

Recomendación N° 6.

Objetivo: avanzar en el proceso de formación que se ha realizado en el marco de los Fondos Estructurales, así como en el contexto del Marco Comunitario de Apoyo (MCA).

La recomendación, constituía una referencia a un aspecto que ya se estaba abordando por parte de los organismos gestores del programa. Sin duda, esta línea de trabajo ha continuado en la misma dirección. Las actuaciones en este campo han sido diversas, algunos aspectos destacables son la realización de reuniones informativas en temas de control, aspectos vinculados a la red de autoridades medioambientales, aspectos relativos a comunicaciones y publicidad, etc....

En este sentido cabe destacar de manera específica como resultado de esta recomendación y las realizadas en la misma línea en el marco de otros programas operativos, el desarrollo de un programa de formación para los gestores y responsables de fondos estructurales en materia de igualdad de oportunidades, que se realizó en 3 jornadas.

Si bien la aplicación de carácter más “ambicioso” que subyacía en esta recomendación, tendente a desarrollar lo que se viene denominando como “capacity building”, no ha sido aplicada en todos los casos y quizás sería más propio de un nuevo periodo de programación, siempre que el Programa Operativo de Asistencia Técnica adquiriese una importancia central.

→ Se ha continuado trabajando en línea con esta recomendación.

Recomendación N° 7.

Objetivo: avanzar en la definición de una Estrategia o Plan de Comunicación que empezando por la definición clara de los colectivos objetivo, defina tipos concretos de publicidad y marketing y medios de soporte ad-hoc.

Esta recomendación se realizó en un contexto demasiado general. Dicha recomendación en opinión de algunos de los gestores no fue suficientemente articulada, justificada y madurada con lo que su aplicación en el presente periodo de programación no aparecía suficientemente articulada.

Asimismo, la escasa dotación financiera para publicidad, puede ser en opinión de otro de los responsables un aspecto que ha dificultado la puesta en marcha de esta recomendación.

A ello hay que añadir que la puesta en marcha de esta recomendación implicaría una elevada coordinación entre todos los actores implicados directa e indirectamente y un amplio carácter estratégico y ambición del que este Programa Operativo de Asistencia Técnica carece en algunos aspectos, pese a su importancia.

→ No fue considerada una recomendación relevante por algunos de los responsables, para la implementación del actual PO. El valor estratégico de esta recomendación para la nueva programación requeriría, en su caso, esfuerzos adicionales de definición.

CAPÍTULO 3. ANÁLISIS DE LAS REALIZACIONES Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PO

En el presente capítulo se incorpora un análisis de los niveles de ejecución financiera así como los resultados físicos obtenidos hasta la fecha del 31/12/2004 para el POI. Se ampliará el análisis hacia la valoración de los niveles de eficiencia y eficacia, tanto financiera como física, intentando, además, proyectar los resultados hasta el final del periodo y evaluar el cumplimiento o no de los objetivos específicos.

Como base de la valoración y como **fuentes de datos oficiales y fiables**, el equipo evaluador ha utilizado los datos de ejecución y resultados incluidos en los **sistemas informáticos FONDOS 2000 y SSU**, actualizados hasta el 31 de diciembre de 2004. La recogida y organización de datos se ha realizado en estrecha colaboración y con el apoyo del evaluador del Marco Comunitario de Apoyo (Objetivo 1). La clasificación por ejes y medidas que se utiliza en las tablas durante todo este capítulo es la siguiente:

EJES PRIORITARIOS	
9	ASISTENCIA TÉCNICA (FEDER, FSE, FEOGA-O, IFOP)
MEDIDAS	
9.1	Asistencia técnica FEDER
9.2	Asistencia técnica FSE
9.3	Asistencia Técnica FEOGA

Todas las indicaciones financieras presentadas en el estudio de ejecución, eficiencia y eficacia se refieren a la **unidad EURO**.

3.1 VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE EJECUCIÓN Y DE EFICACIA FINANCIERA

3.1.1 SENDA FINANCIERA

En la definición de la evolución financiera del Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica, el primer paso es la presentación de los compromisos programados, de los pagos programados. En primer lugar, se recoge la programación total del POI.

Tabla 1: Programa Operativo Programado a Compromisos 2000-2006 (en EURO)

Programado a Compromisos 2000-2006								
CÓDIGO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
EJES PRIORITARIOS								
9	1.816.028	3.009.813	5.151.043	4.330.058	3.524.400	3.107.858	3.703.282	24.642.482
Total	<i>1.816.028</i>	<i>3.009.813</i>	<i>5.151.043</i>	<i>4.330.058</i>	<i>3.524.400</i>	<i>3.107.858</i>	<i>3.703.282</i>	<i>24.642.482</i>
MEDIDAS								
9.1	430.667	1.460.000	1.488.000	1.517.334	1.401.334	1.429.333	2.460.000	10.186.668
9.2	329.381	501.185	431.604	567.913	397.527	533.837	261.219	3.022.666
9.3	1.055.980	1.048.628	3.231.439	2.244.811	1.725.539	1.144.688	982.063	11.433.148
Total	<i>1.816.028</i>	<i>3.009.813</i>	<i>5.151.043</i>	<i>4.330.058</i>	<i>3.524.400</i>	<i>3.107.858</i>	<i>3.703.282</i>	<i>24.642.482</i>
FONDOS								
FE	430.667	1.460.000	1.488.000	1.517.334	1.401.334	1.429.333	2.460.000	10.186.668
FG	1.055.980	1.048.628	3.231.439	2.244.811	1.725.539	1.144.688	982.063	11.433.148
FS	329.381	501.185	431.604	567.913	397.527	533.837	261.219	3.022.666
Total	<i>1.816.028</i>	<i>3.009.813</i>	<i>5.151.043</i>	<i>4.330.058</i>	<i>3.524.400</i>	<i>3.107.858</i>	<i>3.703.282</i>	<i>24.642.482</i>
PRINCIPALES ÓRGANOS GESTORES								
Admón..Central	1.764.348	2.644.813	4.704.643	3.890.031	3.160.053	2.750.525	3.112.882	22.027.295
Otros organismos	51.680	365.000	446.400	440.027	364.347	357.333	590.400	2.615.187
Total	<i>1.816.028</i>	<i>3.009.813</i>	<i>5.151.043</i>	<i>4.330.058</i>	<i>3.524.400</i>	<i>3.107.858</i>	<i>3.703.282</i>	<i>24.642.482</i>

Fuente: Sistemas informáticos de seguimiento FONDOS 2000 y SSU, Administración FEDER y UAFSE (Datos del 6 de junio 2005)

En segundo lugar, se obtienen las siguientes cifras para el periodo 2000-2004, objeto de esta evaluación.

En cuanto a los compromisos programados, destacan la medida 9.3 correspondiente al fondo FEOGA con el mayor número de fondos asignados. La medida 9.3 representa el 52,19% del total del POI para el periodo 2000-2004, seguida por la medida 9.1 del FEDER (35,32%).

El FSE supone el 12,49% de los compromisos programados para el periodo 2000-2004.

Tabla 2: Programa Operativo Programado a Compromisos 2000-2004 (en EURO)

Programado a Compromisos 2000-2004						
CÓDIGO	2000	2001	2002	2003	2004	TOTAL
EJES PRIORITARIOS						
9	1.816.028	3.009.813	5.151.043	4.330.058	3.524.400	17.831.342
Total	<i>1.816.028</i>	<i>3.009.813</i>	<i>5.151.043</i>	<i>4.330.058</i>	<i>3.524.400</i>	<i>17.831.342</i>
MEDIDAS						
9.1	430.667	1.460.000	1.488.000	1.517.334	1.401.334	6.297.335
9.2	329.381	501.185	431.604	567.913	397.527	2.227.610
9.3	1.055.980	1.048.628	3.231.439	2.244.811	1.725.539	9.306.397
Total	<i>1.816.028</i>	<i>3.009.813</i>	<i>5.151.043</i>	<i>4.330.058</i>	<i>3.524.400</i>	<i>17.831.342</i>
FONDOS						
FE	430.667	1.460.000	1.488.000	1.517.334	1.401.334	6.297.335
FG	1.055.980	1.048.628	3.231.439	2.244.811	1.725.539	9.306.397
FS	329.381	501.185	431.604	567.913	397.527	2.227.610
Total	<i>1.816.028</i>	<i>3.009.813</i>	<i>5.151.043</i>	<i>4.330.058</i>	<i>3.524.400</i>	<i>17.831.342</i>
PRINCIPALES ÓRGANOS GESTORES						
Admón..Central	1.764.348	2.644.813	4.704.643	3.890.031	3.160.053	16.163.888
Otros organismos	51.680	365.000	446.400	440.027	364.347	1.667.454
Total	<i>1.816.028</i>	<i>3.009.813</i>	<i>5.151.043</i>	<i>4.330.058</i>	<i>3.524.400</i>	<i>17.831.342</i>

Fuente: Sistemas informáticos de seguimiento FONDOS 2000 y SSU, Administración FEDER y UAFSE (Datos del 6 de junio 2005)

Analizando la **senda financiera por pagos realizados a fecha de 31/12/2004**, se observa un avance en la ejecución en general y en particular en la de los fondos FEOGA, que en el periodo anterior era nula. En este sentido hay que tener en cuenta que uno de los problemas era de índole contable, lo que impidió a fecha de la realización de la evaluación intermedia conocer la senda financiera real de pagos

Tabla 3: Senda financiera por pagos realizados a 31/12/2004 (en EURO)

Pagos realizados 2000-2004						
CÓDIGO	2000	2001	2002	2003	2004	TOTAL
EJES PRIORITARIOS						
9	348.468	1.124.483	1.897.601	3.824.986	3.752.314	10.947.853
Total	348.468	1.124.483	1.897.601	3.824.986	3.752.314	10.947.853
MEDIDAS						
9.1	113.668	1.035.396	973.205	2.062.233	1.472.057	5.656.559
9.2	234.800	89.087	667.875	377.444	638.828	2.008.035
9.3			256.521	1.385.309	1.641.430	3.283.260
Total	348.468	1.124.483	1.897.601	3.824.986	3.752.314	10.947.853
FONDOS						
FE	113.668	1.035.396	973.205	2.062.233	1.472.057	5.656.559
FG			256.521	1.385.309	1.641.430	3.283.260
FS	234.800	89.087	667.875	377.444	638.828	2.008.035
Total	348.468	1.124.483	1.897.601	3.824.986	3.752.314	10.947.853
PRINCIPALES ÓRGANOS GESTORES						
Admón..Central	348.468	1.075.589	1.702.561	3.662.808	3.586.792	10.376.218
Otros organismos		48.895	195.040	162.178	165.522	571.635
Total	348.468	1.124.483	1.897.601	3.824.986	3.752.314	10.947.853

Fuente: Sistemas informáticos de seguimiento FONDOS 2000 y SSU, Administración FEDER y UAFSE (Datos del 6de junio 2005)

Por tipo de actividades se observa la preponderancia dentro de los pagos realizados en lo que se ha denominado preparación, ejecución, seguimiento y publicidad, que absorben el 58,57% de los pagos del periodo.

Tabla 4: Senda financiera por pagos realizados y tipo de actividad a 31/12/2004 (en EURO)

Pagos realizados 2000-2004						
AMBITO	2000	2001	2002	2003	2004	TOTAL
EJES PRIORITARIOS						
Preparación, ejecución, seguimiento, publicidad	348.468	1.058.561	1.317.418	1.779.010	1.908.961	6.412.417
Evaluación			61.680	392.458		454.138
Estudios			145.825	235.918	134.449	516.191
Agricultura			256.521	1.385.309	1.063.632	2.705.462
Asistencia técnica y acciones innovadoras (FEDER, FSE, FEOGA, IFOP)					577.797	577.797
Información al ciudadano		65.922	116.157	32.292	67.475	281.846
TOTAL	348.468	1.124.483	1.897.601	3.824.986	3.752.314	10.947.853

Fuente: Sistemas informáticos de seguimiento FONDOS 2000 y SSU, Administración FEDER y UAFSE (Datos del 6de junio 2005)

3.1.2 EJECUCIÓN Y EFICACIA FINANCIERA 2000-2004

La siguiente tabla recoge los datos referentes a la ejecución financiera, comparando los gastos programados y compromisos realizados con los pagos realizados. En esta tabla se presentan los valores absolutos. Los datos de la **eficacia financiera, expresada en %**, se encuentran en la **tabla 6**.

Tabla 5: Ejecución financiera: gastos públicos previstos y ejecutados (en EURO)

CÓDIGO	GASTOS PROGRAMADOS (A)	COMPROMISOS REALIZADOS (B) ¹	PAGOS REALIZADOS (C)
EJES PRIORITARIOS			
9	17.831.342	18.310.250	10.947.853
Total	17.831.342	18.310.250	10.947.853
MEDIDAS			
9.1	6.297.335	5.732.460	5.656.559
9.2	2.227.610	3.022.663	2.008.035
9.3	9.306.397	9.555.128	3.283.260
Total	17.831.342	18.310.250	10.947.853
FONDOS			
FE	6.297.335	5.732.460	5.656.559
FG	9.306.397	9.555.128	3.283.260
FS	2.227.610	3.022.663	2.008.035
Total	17.831.342	18.310.250	10.947.853
PRINCIPALES ÓRGANOS GESTORES			
Central	16.163.888	17.723.579	10.376.218
Otros	1.667.454	586.671	571.635
Total	17.831.342	18.310.250	10.947.853

Fuente: Sistemas informáticos de seguimiento FONDOS 2000 y SSU, Administración FEDER y UAFSE (Datos del 6 de junio 2005)

El análisis de la ejecución financiera permite observar como los compromisos totales realizados superan los gastos programados y lo mismo sucede en la acción 9.2 y la 9.3. En el caso de la medida 9.1 es necesario destacar, de acuerdo con lo señalado en el Informe anual de ejecución 2004, *“la existencia de varias partidas en el concepto de “informatización del sistema” que no han podido consignarse por dificultades de índole formal en el organismo ejecutor de dichos gastos”*.

¹ La **no obligatoriedad** de incluir los datos de compromisos hace necesario **relativizar** la realidad de los datos, que únicamente se introducen de cara a que los órganos gestores cuenten con previsiones de ejecución.

En este sentido merece la pena destacar la evolución del FEOGA, que se sitúa en torno al 102,69% en términos de compromisos en relación a los gastos programados. Sin embargo, presenta un nivel de ejecución, en términos de pagos realizados mucho más reducido en relación a los gastos programados.

El cuadro siguiente, permite observar los grados de eficacia financiera con más detalle y en términos porcentuales

Tabla 6: Eficacia financiera: grado de eficacia por medidas

CÓDIGO	PAGOS REALIZADOS / GASTOS PROGRAMADOS (C) / (A)
EJES PRIORITARIOS	
9	61,40%
Total	61,40%
MEDIDAS	
9.1	89,82%
9.2	90,14%
9.3	35,28%
Total	61,40%
FONDOS	
FE	89,82%
FG	35,28%
FS	90,14%
Total	61,40%
PRINCIPALES ÓRGANOS GESTORES	
Central	64,19%
Otros	34,28%
Total	61,40%

Fuente: Sistemas informáticos de seguimiento FONDOS 2000 y SSU, Administración FEDER y UAFSE (Datos del 6 de junio 2005)

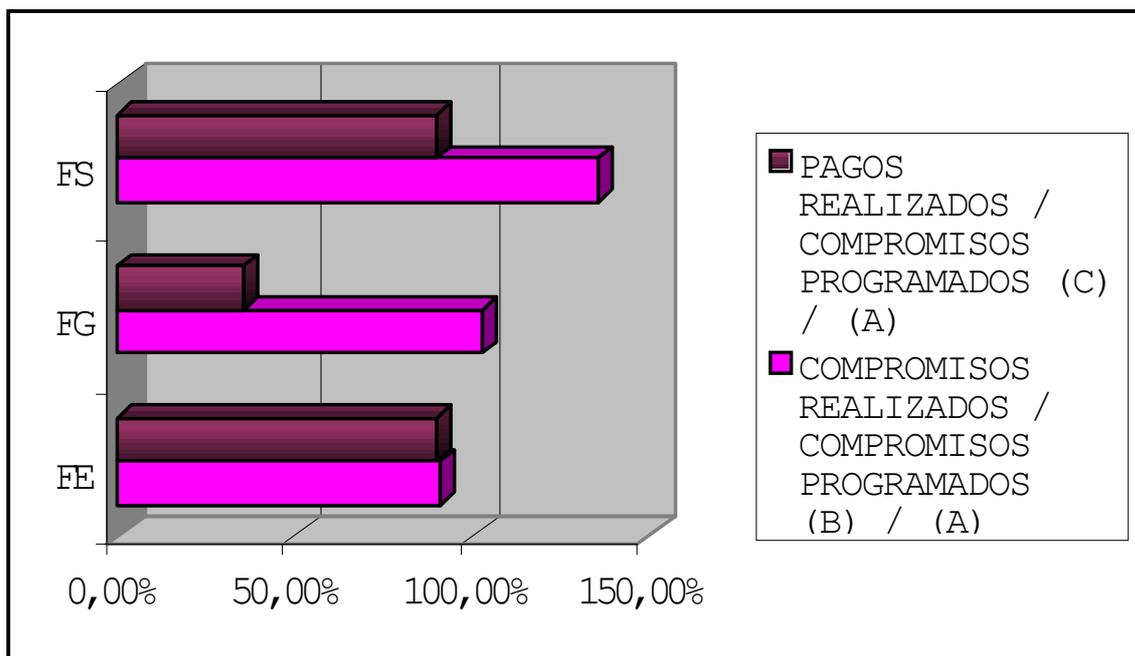
La eficacia financiera media relativa a los pagos realizados alcanza para el periodo 2000-2004 un 61,40%.

Sin embargo, la eficacia en términos de pagos en relación a los gastos programados varía sustancialmente. Mientras que el FEDER y el FSE presentan un nivel de eficacia equilibrado, el FEOGA presenta un nivel de ejecución más bajo, situándose en torno al 35,28%. Este dato contrasta con los compromisos realizados y permite, a priori, observar un esfuerzo en este sentido. Sin embargo, será preciso esperar a comprobar la existencia de una capacidad real para ejecutar los compromisos asumidos por parte de este órgano ejecutor. En principio, existen serias dudas sobre este tema y queda abierta en función de la propia valoración de las posibilidades existentes por parte de los responsables del FEOGA, la necesidad futura de reprogramación del Programa.

En términos generales, se puede concluir diciendo que los niveles de satisfacción son más o menos adecuados a expensas de comprobar la capacidad futura de absorción.

El grado de realización de los diferentes órganos ejecutores aparece recogido en el siguiente gráfico.

Gráfico 1: Grado de Ejecución por órganos ejecutores



Fuente: Elaboración propia

VALORACIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN Y EFICACIA FINANCIERA

Se valora positivamente la evolución de la ejecución y los niveles de la eficacia financiera, pese al descompromiso de 283.140 euros de ayuda correspondientes a las anualidades 2000 y 2001 de la medida 9.3 de Asistencia Técnica del FEOGA. Mientras que en la evaluación intermedia que analizó los niveles hasta el 31/12/2002, el nivel de ejecución financiera del 27% de los pagos en relación a los compromisos, la ejecución actual se sitúa en torno al 61,40% (pagos en relación a los gastos programados).

Además, en el caso particular del FSE, el desarrollo de las tareas de control, más allá de las tareas internas, permitirá aumentar la absorción financiera.

Estos avances sustanciales una vez superados algunos de los problemas iniciales de la puesta en marcha, recogidos en el informe de evaluación intermedia, junto con las propias características de un programa de asistencia técnica, parecen indicar un desarrollo satisfactorio de carácter progresivo en cuanto a la ejecución del Programa Operativo.

En cualquier caso, para adoptar una conclusión, a priori, más aproximada, sería necesario contar con un detalle más concreto de las actuaciones a realizar en el marco de la actuación de FEOGA, que permita valorar de forma más fidedigna las posibilidades reales de absorción financiera. Es difícil saber cuál de las hipótesis de trabajo que manejan los responsables del FEOGA se va a poner finalmente en marcha por lo que resulta también difícil realizar una valoración más precisa de este aspecto.

En este sentido, se plantea un cierto riesgo de descompromiso, como consecuencia de los importantes esfuerzos que a la luz de lo programado deben realizarse, y la posible necesidad de reprogramación. Prueba de ello lo constituye el reciente descompromiso recogido en la Decisión de la Comisión de 6 de Octubre de 2005. En dicha Decisión se señala que “al final del año 2004, las cantidades a cuenta o las solicitudes de pago admisibles presentadas para la intervención del FEOGA(Sección Orientación) fueron inferiores a los importes comprometidos en el año 2002. Por lo tanto, procede liberar la parte no utilizada de este compromiso, equivalente a 1.439.126€.

3.2 VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE EJECUCIÓN Y DE EFICACIA FÍSICA

Los siguientes logros físicos han sido conseguidos en el periodo 2000-2004 en las diferentes medidas de este Programa Operativo:

En la **medida 9.1** (FEDER) se han realizado las actuaciones siguientes:

- 2 Acciones publicitarias y de difusión
- 3 Contratos de asistencia técnica a la gestión
- 298 Desplazamientos para seguimiento y control.
- 16 Estudios realizados
- 6 Evaluaciones realizadas
- 124.741,55 Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión
- 7 Publicaciones
- 190 Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)
- 4 Acciones realizadas por la Red de Autoridades Ambientales (estudios, evaluaciones).

En general puede decirse que en todos los casos a excepción de las acciones publicitarias y de difusión y de los gastos asociados a dichas acciones, así como las publicaciones, han sido superados los niveles de ejecución programados en términos físicos.

Las actuaciones incluidas en la **medida 9.2** son:

- 12 Acciones publicitarias y de difusión
- 4 Contratos de asistencia técnica a la gestión
- 5 Estudios realizados
- 2 Evaluaciones realizadas
- 9 Publicaciones
- 3 Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)

Desde el punto de vista de la realización física, destaca la no imputación, al igual que en el periodo anterior, de los desplazamientos para seguimiento y control, así como la mayor realización de las actividades vinculadas a los contratos de asistencia técnica a la gestión, de estudios y de publicaciones realizadas.

La **medida 9.3** ha incluido en este periodo la realización de las siguientes actividades.

- 1 Acciones publicitarias y de difusión
- 1 Contratos de asistencia técnica a la gestión
- 2 Desplazamientos para seguimiento y control.
- 7 Estudios realizados

- 1.268.888,17 Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión
- 1 Publicación
- 24 Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)

En el caso de las actuaciones computadas en el marco de la medida 3 únicamente se han superado los objetivos planteados para el periodo en el caso de las reuniones realizadas y los gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión.

De manera sintética se ha considerado destacar algunos de los aspectos más interesantes desarrollados durante los últimos años (2003 y 2004) en el marco de los distintos tipos de actuaciones. Estos son:

- Las actuaciones sometidas a límites incluidas en el punto 2 de la norma 11 relativos a gastos subvencionables del Reglamento CE 1685/2000.
- Actuaciones no sometidas a límite dentro del punto 3 de la norma 11 sobre gastos subvencionables del Reglamento CE 1685/2000.

Por medidas detalle de estas actuaciones, algunas de las cuales por las propias características de programa son continuación de las ya iniciadas en los años inmediatamente anteriores, son:

La **medida 9.1**

- ❑ Organización y asistencia a reuniones del Comité de seguimiento
- ❑ Adquisición y mantenimiento del equipo técnico de la Subdirección del FEDER; material técnico, etc...
- ❑ Otras actuaciones relacionadas con la gestión de los Fondos FEDER como son la contratación de asistencia técnica de apoyo a la gestión, seguimiento y control y la contratación de personal de apoyo en la coordinación de proyectos del P.O I+D+I (2000-2008) del Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- ❑ Apoyo al personal técnico en idiomas y apoyo técnico informático.
- ❑ Actuaciones relativas al funcionamiento de la informatización del sistema (perfeccionamiento, ampliación funcional).
- ❑ Informatización del Sistema-Ampliación de los Servidores Unix, llevado a cabo por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).
- ❑ Actuaciones de difusión y publicidad como son:
 - Creación y presentación de la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación territorial.
 - Participación en el “XXVIII Curso de postgrado de ordenación del Territorio y Medio ambiente“ FUNDICOT.
 - Edición y distribución de “La programación Regional y sus instrumentos. Informe anual 2002”.

- Participación en actividades de la Red de autoridades medioambientales: “protección del suelo y Fondos Europeos” y “Medioambiente y Fondos Comunitarios: Intercambio de experiencias con los nuevos estados con la ampliación de la Unión Europea”.
 - Participación en el Congreso “La Política Regional en la enrucijada”.
 - Elaboración y distribución de “La Programación Regional y sus instrumentos. Informe anual 2003”
 - Actuaciones divulgativas y de intercambio de experiencias en aspectos relacionados con la difusión en materia de Fondos Estructurales.
- ❑ Evaluaciones intermedias:
- Evaluación Intermedia del Marco Objetivo 1 (2000-2006).
 - Evaluación Intermedia del P.O.I FEDER-FSE I+D+I (2000-2006)
 - Evaluación Intermedia del P.O Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo (2000-2006)
 - Evaluación Intermedia del P.O Sociedad de la Información.
 - Evaluación Intermedia del P.O I de Asistencia Técnica.
 - Contrataciones de las actualizaciones de las evaluaciones intermedias
- ❑ Estudios :
- “Proyecto de investigación: Modernización, Macroeconómica y Economía Regional” 2002-2004”.
 - “Proyecto de investigación: Crecimiento Económico y Políticas Públicas”.
 - “Estudios sobre integración de los Objetivos Medioambientales en el ámbito de los Fondos Estructurales”.
 - Estudio comparado sobre integración medioambiental en la Programación Estructural 2000-2006.
 - Orientaciones metodológicas para la Evaluación Ambiental Intermedia de la Programación Estructural 2000-2006
 - Estudio sobre Fondos Estructurales y Medio ambiente (94-99).
 - “Metodología para la evaluación ambiental de planes y programas relativos a la próxima planificación y programación de los Fondos Estructurales 2007-2013”.
- ❑ Actuaciones de control financiero.

La medida 9.2

- ❑ Organización de comités de seguimiento.
- ❑ Asistencia de tareas de control a través de la contratación de las auditorias externas de control.
- ❑ Evaluaciones intermedias
 - Informe sobre la contribución de las actuaciones cofinanciadas por el FSE a la Estrategia Europea por el Empleo.

- Informe sobre la Incidencia Regional en 2002 de las Actuaciones F.S.E. de los Programas Operativos Pluriregionales.
 - Informe sobre la Contribución de las Acciones cofinanciadas por el F.S.E. al PNAE.
 - Informe sobre la contribución de las Actuaciones cofinanciadas por el F.S.E al PNAIN.
 - Informe sobre contribución de las Actuaciones cofinanciadas por el F.S.E. al cumplimiento del Principio de Igualdad de Oportunidades.
 - Informes de todos los POs pluriregionales FSE.
 - Informe de síntesis del Marco de Objetivo 1.
 - Contratación de:
 - Actualización de la evaluación intermedia de diversas formas de intervención de ámbito plurirregional.
 - Elaboración de informes periódicos de gestión, coordinación de los trabajos de evaluación de las formas de intervención cofinanciadas por el FSE que lleven a cabo los distintos beneficiarios finales. Elaboración de los informes de síntesis de la actualización de la evaluación intermedia de las formas de intervención cofinanciadas por el FSE.
- Consolidación del sistema informático de seguimiento de la UAFSE (SSU) e inclusión en el mismo de un número cada vez mayor de indicadores. En este apartado destaca el modelo de informe incorporado en el sistema de seguimiento de cara a analizar la contribución del FSE a la Estrategia Europea por el empleo.
- Desarrollo de las actuaciones contempladas en el Plan de Actividades de Comunicación, incluido en el Complemento del Programa de Asistencia técnica.
- Mantenimiento y actualización de la web de la UAFSE.
 - Participación en la edición de la Guía Laboral 2003 y de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
 - Participación en los contenidos del periódico digital del MTAS.
 - Participación en el diseño de cuestionario en relación con la evaluación de acciones de Información y Comunicación del FSE.
 - Participación en el X Encuentro del INIO, Red de Corresponsales de Información del FSE.
 - Elaboración y publicación “Evaluación de políticas activas de empleo. El caso de las formas de intervención cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en España”,
 - Edición de “El FSE en España. Aspectos más relevantes de los MCA”.
 - Publicación de un “Manual de buenas prácticas ambientales en las familias profesionales”, realizado conjuntamente con el INEM y el Ministerio de Medio Ambiente.
 - Distribución y difusión de las anteriores publicaciones
 - Preparación de la campaña de difusión del “El Fondo Social Europeo y su contribución a la Estrategia Europea de Empleo: balance a mitad de periodo 2000-2006 y perspectivas de futuro”,

- dirigido a realizar un balance intermedio de las actuaciones del FSE 2000-2006 en España.
- Difusión del F.S.E. a través de la participación de la Unidad Administradora en jornadas o talleres. Información sobre el F.S.E. a delegaciones extranjeras de los países próximos a su adhesión a la UE.
 - Elaboración y publicación “Manual de orientaciones para las actividades de comunicación de las acciones cofinanciadas por el FSE”.
 - Edición de “La evaluación intermedia del FSE en España: principales resultados”
 - Elaboración y publicación de 3 números de un “Boletín Informativo. Datos básicos sobre la ejecución de las intervenciones FSE en España”, correspondientes a los años 2000, 2001 y 2002.
 - Edición electrónica de la Guía de Gestión y Control .
 - Un Informe de conclusiones sobre buenas prácticas transferidas a las políticas generales en el marco de las actividades del Grupo Temático Nacional I.
 - Dos manuales sobre El Análisis de Buenas Prácticas del Grupo Temático Nacional de Igualdad de Oportunidades – de 2003 y de 2004.
- ❑ Estudios de carácter temático.
- Desarrollo de seis nuevos Manuales de Buenas Prácticas Ambientales, que completan los ya existentes por Familia Profesional.
 - “Realización de un “Manual de Orientaciones para las actividades de Publicidad, Información y Comunicación de las acciones cofinanciadas por el FSE”.
 - Diseño de una plantilla de Boletín informativo de ayudas FSE
 - “Manual para la identificación y el análisis de buenas prácticas en las actuaciones cofinanciadas por el FSE”
- ❑ Reforzamiento de los equipos informáticos y audiovisuales para la satisfacción de las exigencias reglamentarias en materia de coordinación y de gestión.
- ❑ Formación de personal de la UAFSE en informática, aspectos de índole jurídica y económica, idiomas, etc.... Entre el 2003 y el 2004 se han financiado 57 acciones formativas.

La medida 9.3

- ❑ Elaboración del Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural.
- ❑ Contrataciones de y realización de control de las ayudas obtenidas con cargo a los Fondos Estructurales de la Región de Murcia y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- ❑ Asistencia a seminarios sobre “gestión financiera de Fondos Estructurales de la Unión Europea”.
- ❑ Estudios Técnicos

- Estudios en el campo de la identificación electrónica de animales.
 - Desarrollo de las bases de datos SIMOGAN, MIMOPORC y REGA, que permiten el registro de los movimientos de Ganado en España.
 - Implantación de la Directiva de IPPC (prevención integral de la contaminación) en regiones objetivo 1.
 - Creación de un registro de datos de apoyo para el estudio de transporte y movimiento de ganado.
 - Elaboración de un registro de pliegos de etiquetado facultativo de carne de vacuno en un entorno web.
- ❑ Definición y mantenimiento de aplicaciones informáticas para las medidas de incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones en el Programa Operativo Pluriregional.
 - ❑ Ampliación de los servidores UNIX que soportan los Fondos 2000.
 - ❑ Actualización y mejora de la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
 - ❑ Actuaciones de información y difusión de las intervenciones FEOGA- O.
 - ❑ Mantenimiento de un servicio permanente de información.
 - ❑ Difusión de la normativa en materia de información y publicidad y vigilancia de su cumplimiento.

Tabla 7: Ejecución física: grado de realización por medida

MEDIDA	INDICADOR			PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO		
	TIPO	CÓDI.	NOMBRE	PROGRAMADO 2000-2006 (A)	PROGRAMADO 2000-2004 (B)	REALIZADO 2000-2004 (C)
9.1 Asistencia Técnica FEDER			Acciones publicitarias y de difusión	7	4,33	2,00
			Contratos de asistencia técnica a la gestión	4	2,47	3,00
			Desplazamientos para seguimiento y control.	320	197,82	208,00
			Estudios realizados	20	12,36	16,00
			Evaluaciones realizadas	6	3,71	6,00
			Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	1.643.000	1.015.692,41	124.741,55
			Publicaciones	16	9,89	7,00
			Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	180	111,27	190,00
			Acciones realizadas por la Red de Autoridades Ambientales (estudios, evaluaciones	12	7,42	4,00
9.2. Asistencia Técnica FSE			Acciones publicitarias y de difusión	20	14,74	12,00
			Contratos de asistencia técnica a la gestión	3	2,21	4,00
			Desplazamientos para seguimiento y control.	130	95,81	0,00
			Estudios realizados	3	2,21	5,00
			Evaluaciones realizadas	4	2,95	2,00
			Publicaciones	10	7,37	9,00
			Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	10	7,37	3,00
9.3. Asistencia Técnica FEOGA			Acciones publicitarias y de difusión	10	8,20	1,00
			Contratos de asistencia técnica a la gestión	3	2,46	1,00
			Desplazamientos para seguimiento y control.	150	122,99	2,00
			Estudios realizados	5	4,10	7,00
			Evaluaciones realizadas	4	3,28	0,00
			Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	500.000	409.964,83	1.268.888,17
			Publicaciones	10	8,20	1,00
			Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	20	16,40	24,00
			Acciones realizadas por la Red de Autoridades Ambientales (estudios, evaluacione	10	8,20	0,00

Fuente: Sistemas informáticos de seguimiento FONDOS 2000 y SSU, Administración FEDER y UAFSE (Datos del 6 de junio 2005)

Estos indicadores físicos de seguimiento se traducen en los siguientes porcentajes de eficacia.

Tabla 8: Eficacia física: grado de eficacia por medidas

MEDIDA	INDICADOR	EFICACIA FÍSICA	
MEDIDA	NOMBRE	REALIZADO 2000-2004 / PROGRAMADO 2000-2006 (C/A)	REALIZADO 2000-2004 / PROGRAMADO 2000-2004 (C/B)
9.1 Asistencia Técnica FEDER.	Acciones publicitarias y de difusión	28,57%	46,22%
	Contratos de asistencia técnica a la gestión	75,00%	121,32%
	Desplazamientos para seguimiento y control.	65,00%	105,15%
	Estudios realizados	80,00%	129,41%
	Evaluaciones realizadas	100,00%	161,76%
	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	7,59%	12,28%
	Publicaciones	43,75%	70,77%
	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	105,56%	170,75%
	Acciones realizadas por la Red de Autoridades Ambientales (estudios, evaluaciones)	33,33%	53,92%
	9.2. Asistencia Técnica FSE	Acciones publicitarias y de difusión	60,00%
Contratos de asistencia técnica a la gestión		133,33%	180,92%
Desplazamientos para seguimiento y control.		0,00%	0,00%
Estudios realizados		166,67%	226,15%
Evaluaciones realizadas		50,00%	67,85%
Publicaciones		90,00%	122,12%
Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)		30,00%	40,71%
9.3. Asistencia Técnica Feoga	Acciones publicitarias y de difusión	10,00%	12,20%
	Contratos de asistencia técnica a la gestión	33,33%	40,65%
	Desplazamientos para seguimiento y control.	1,33%	1,63%
	Estudios realizados	140,00%	170,75%
	Evaluaciones realizadas	0,00%	0,00%
	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	253,78%	309,51%
	Publicaciones	10,00%	12,20%
	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	120,00%	146,35%
Acciones realizadas por la Red de Autoridades Ambientales (estudios, evaluaciones)	0,00%	0,00%	

Fuente: Sistemas informáticos de seguimiento FONDOS 2000 y SSU, Administración FEDER y UAFSE (Datos del 6 de junio 2005)

La eficacia de la ejecución física es muy variada, incluso dentro de algunas medidas. De los 25 indicadores recogidos, 14 de ellos se encuentran por debajo del 100%, mientras que 11 de ellos presentan valores muy superiores al 100%.

En cualquier caso se observa un significativo avance, en términos generales, dado que la ejecución física del periodo 2000-2002 únicamente se situaba en torno al 18% de lo programado.

La ejecución física en este periodo por parte del FEOGA ha contribuido, junto al propio desarrollo de las otras dos medidas, a avanzar en este sentido.

En cualquier caso es preciso señalar que la interpretación de los indicadores físicos destacados en el marco de este programa deben ser realizados con cautela en el contexto del carácter instrumental del Programa.

3.3 PROYECCIÓN DE RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

En esta parte se realiza una proyección realista, es decir no sólo en base a una simple extrapolación de cifras anteriores de ejecución, de los resultados y niveles de ejecución del POI de Asistencia Técnica hasta su final (2008 como último año de ejecución por la regla n+2). Asimismo se incluye una evaluación del cumplimiento de los objetivos de realización y de los resultados del Programa.

Este ejercicio de proyección se ha realizado, siendo conscientes que las características especiales del programas pueden hacer imprevisible los resultados finales del mismo, en el sentido que no siguen una lógica permanente, como es el caso de las evaluaciones que se contratan en momentos concretos del desarrollo del programa.

PROYECCIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

En primer lugar se realiza una proyección de la ejecución financiera en base a la ejecución de los años 2000-2004. El siguiente gráfico demuestra el nivel de ejecución real como porcentaje acumulado del gasto total programado 2000-2006 por medida.

Gráfico 2: Ejecución en % acumulado del programado 2000-2006 por Medida



Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar el desarrollo de las medidas 9.1 y 9.2 es adecuado, representando respectivamente el 55,25% y el 66,43% de lo programado. Pese a las dificultades iniciales la medida 9.3 del FEOGA ha experimentado un avance significativo frente a la etapa anterior, situándose en un nivel de ejecución del 28,72% de lo programado para el conjunto del periodo.

La ejecución acumulada hasta el año 2004 así como el ritmo medio de ejecución anual (en %) son ahora las bases para extrapolar el ritmo de ejecución actual hasta el año 2008, el último año que permite la certificación de gastos. Y ello máxime si se tiene en cuenta la no existencia de una posición clara sobre las actuaciones a realizar en el marco de esta medida.

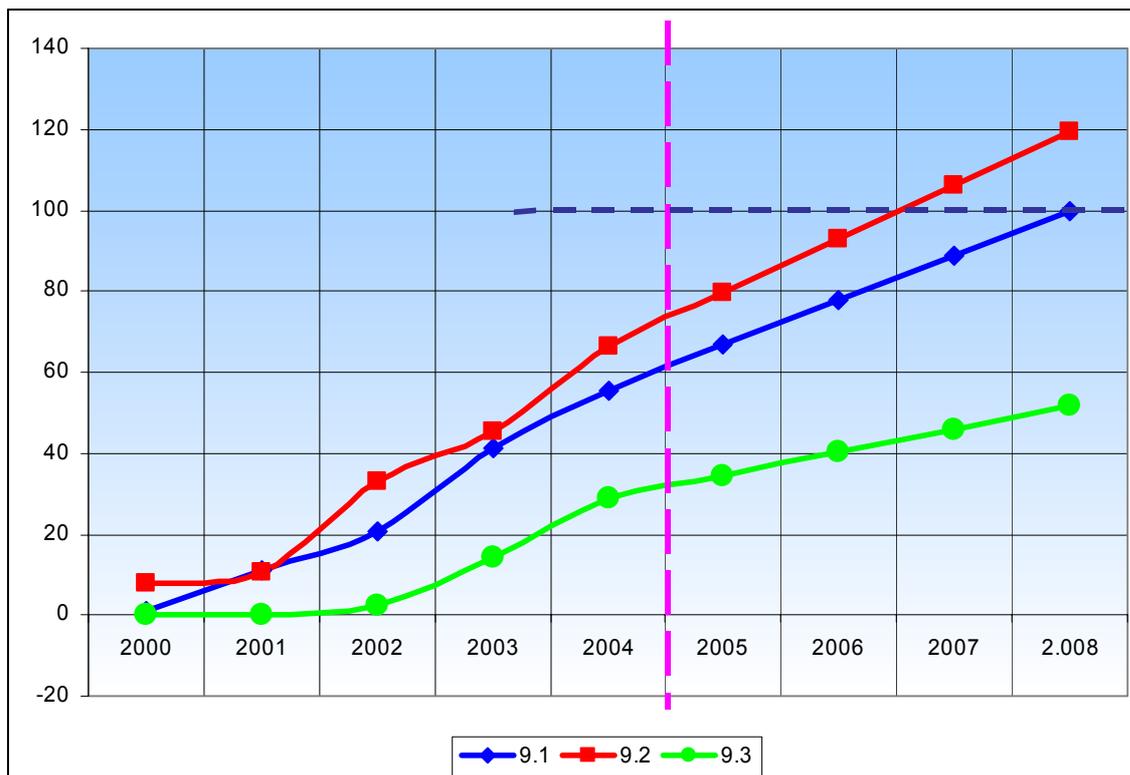
Tabla 9: Ritmo de ejecución por medida 2000-2004 en %

MEDIDA	EJECUCION ACUMULADA 2000-2004 SOBRE EL PROGRAMADO 2000-2006 (EN %)	RITMO MEDIO DE EJECUCION ANUAL 2000-2004 (EN %)
9.1	55,53	11,11
9.2	66,43	13,29
9.3	28,72	5,74

Fuente: Elaboración propia

De este modo, si todo continuara con el ritmo medio anual de ejecución como en el periodo 2000-2004, las medidas alcanzarían hasta el 2008 los siguientes niveles de ejecución.

Gráfico 3: Extrapolación de la ejecución por Medida hasta el 2008



Fuente: Elaboración propia

Si se mantuviera el ritmo de ejecución anual de las medidas 9.1 y 9.2 tal y como indica el gráfico anterior, se alcanzaría prácticamente el 100% de la ejecución programada en el 2008 para la medida 9.1, mientras la medida 9.2 alcanzaría ya el 100% de lo programado en el año 2007. Sin embargo la medida 9.3 debería incrementar sustancialmente su ritmo de ejecución para cumplir con la programación prevista.

Sin embargo, es necesario considerar las situaciones reales de compromisos y perspectivas de ejecución que tienen las diferentes medidas. El cuadro siguiente recoge las cantidades pendientes de ejecución durante las anualidades 2005-2008, recordando que en cualquier caso deben estar comprometidas hasta finales del año 2006.

Tabla 10: Cantidades restantes para la ejecución 2005-2008 por medida

MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA 00-06 TODAVIA NO EJECUTADA (CANTIDAD RESTANTE EN EUR)	COMO % DEL TOTAL PROGRAMADO 00-06	CANTIDAD RESTANTE POR 4 ANUALIDADES (2005-2008) EN EUR
9.1	4.530.109	44,47	1.132.527
9.2	1.014.631	33,57	253.658
9.3	8.149.888	71,28	2.037.472

Fuente: Elaboración propia

De estas cifras se desprende que por ejemplo en la medida 9.1, aunque queda pendiente de ejecución una cantidad relativamente amplia, los responsables de la medida no creen que vaya a haber problemas en este sentido.

Por el contrario los responsable de la medida 9.2, en la que el porcentaje de ejecución pendiente es mas reducido, existen ciertas dudas sobre la posibilidad de absorción total de los recursos, con el consiguiente riesgo de descompromiso.

Mas preocupante es la situación de la medida 9.3 que muestra un nivel muy bajo de ejecución financiera, quedando una cantidad superior a 8 millones de EUR para ejecutar hasta el año 2008. El evaluador estima que será difícil cumplir la programación financiera para esta medida. Y prueba de ello ha sido precisamente el reciente descompromiso recogido en la Decisión de la Comisión de 6 de Octubre de 2005.

PROYECCIÓN DE LOS RESULTADOS FÍSICOS

La proyección de los resultados físicos en un programa de estas características puede resultar poco fiable, dado que el tipo de actuaciones

desde el punto de vista cuantitativo no son tan importantes como desde el punto de vista cualitativo. Además, determinadas actuaciones, evaluaciones, etc se concentran en ciertos momentos del programa.

VALORACIÓN DEL POSIBLE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

En principio a la luz de la evolución del programa y de las entrevistas realizadas con los responsables del FEDER y FSE parece previsible el cumplimiento razonable de los objetivos, y especialmente desde el punto de vista cualitativo.

La situación no parece tan clara en cuanto al FEOGA. El cumplimiento de la programación financiera será difícil por todas las razones expuestas y requerirá un esfuerzo muy importante.

Con todo esto, se valora positivamente el previsto cumplimiento de los objetivos del POI.

3.4 ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA DEL PROGRAMA

En cuanto a los costes unitarios, éstos permiten profundizar en la eficiencia de las medidas. Tal y como se indicaba en informe de evaluación intermedia, dadas las características del propio programa se considera que este indicador resulta poco relevante.

Tabla 15: Costes unitarios para el periodo 2000-2004

MEDIDA	INDICADOR	GASTO 2000-2004	RESULTADO FISICO	COSTE UNITARIO
MEDIDA	NOMBRE	POR MEDIDA*	OBTENIDO 2000-2004	DE 2000-2004
9.1 Asistencia Técnica FEDER.	Acciones publicitarias y de difusión	5.656.559	2	2.828.279,50
	Contratos de asistencia técnica a la gestión	5.656.559	3	1.885.519,67
	Desplazamientos para seguimiento y control.	5.656.559	208	27.195,00
	Estudios realizados	5.656.559	16	353.534,94
	Evaluaciones realizadas	5.656.559	6	942.759,83
	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	5.656.559	124.741,55	45,35
	Publicaciones	5.656.559	7	808.079,86
	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	5.656.559	190	29.771,36
	Acciones realizadas por la Red de Autoridades Ambientales (estudios, evaluaciones)	5.656.559	4	1.414.139,75
9.2. Asistencia Técnica FSE	Acciones publicitarias y de difusión	2.008.035	12	167.336,25
	Contratos de asistencia técnica a la gestión	2.008.035	4	502.008,75
	Desplazamientos para seguimiento y control.	2.008.035	0	#¡DIV/0!
	Estudios realizados	2.008.035	5	401.607,00
	Evaluaciones realizadas	2.008.035	2	1.004.017,50
	Publicaciones	2.008.035	9	223.115,00
	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc.)	2.008.035	3	669.345,00
9.3. Asistencia Técnica FEOGA	Acciones publicitarias y de difusión	3.283.260	1	3.283.260,00
	Contratos de asistencia técnica a la gestión	3.283.260	1	3.283.260,00
	Desplazamientos para seguimiento y control.	3.283.260	2	1.641.630,00
	Estudios realizados	3.283.260	7	469.037,14
	Evaluaciones realizadas	3.283.260	0	
	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	3.283.260	1.268.888,17	2,59
	Publicaciones	3.283.260	1	3.283.260,00
	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	3.283.260	24	136.802,50
Acciones realizadas por la Red de Autoridades Ambientales (estudios, evaluaciones)	3.283.260	0		

Fuente: Sistemas informáticos de seguimiento FONDOS 2000 y SSU, Administración FEDER y UAFSE (Datos del 6 de junio 2005)

* No existen datos precisos desagregados por submedidas

Los costes unitarios más elevados se corresponden con las acciones publicitarias y de difusión, los contratos de asistencia técnica y las publicaciones.

En general, tal y como se ha comentado anteriormente, puede decirse que los costes unitarios son poco significativos en este momento intermedio del Programa, y máxime teniendo en cuenta las características del mismo.

Una valoración más amplia y válida requeriría, en su caso, valores comparativos de otros programas, y países.

CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS OBTENIDOS Y DE LAS PERSPECTIVAS DE REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS

4.1 LOS LOGROS ALCANZADOS Y LA INCIDENCIA DE LAS ACTUACIONES SOBRE EL CAMPO DE ACTUACIÓN DEL PROGRAMA

La valoración de los logros alcanzados y la incidencia de las actuaciones sobre el campo de actuación del programa requiere un análisis que trasciende el ámbito de trabajo de esta evaluación y que debe ligarse al conjunto del MCA.

De hecho, tal y como se señalaba en el informe de evaluación intermedia, *“las características singulares del Programa hacen que la valoración del impacto socioeconómico de las actuaciones no tenga sentido en si mismo, aunque si lo pueda tener indirectamente a través de la mejora de la gestión del conjunto del MCA”*.

A lo que si está contribuyendo directamente este programa es a

- Apoyar a la autoridad de gestión, autoridad pagadora y autoridad de control en las actividades de su competencia.
- Facilitar las tareas de las distintas Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales.

Y en definitiva ayudando a la mejora de la gestión del MCA.

Además, más allá de los aspectos que se enmarcan en la necesidad del cumplimiento de los reglamentos en materia de fondos estructurales, el desarrollo de este programa está permitiendo subvencionar los trabajos técnicos y publicaciones de la Red de Autoridades Medioambientales y avanzar en un proceso tendente a alcanzar una mayor coherencia y complementariedad con el conjunto de las medidas acometidas en el marco de la asistencia técnica.

Dos logros destacados en este sentido son claramente el sistema FONDOS 2000 y SSU que han favorecido la gestión del programa Operativo y el desarrollo de un sistema de control que permite recoger toda la información sobre pagos y datos requeridos en el Reglamento de gestión y control de ayudas de Fondos estructurales.

En concreto, este programa ha permitido desarrollar un sistema integrado de gestión y seguimiento operativo del MCA, donde se han introducido los campos identificativos (en el SSU), lo que facilita tener una visión de

la contribución del Fondo a la Estrategia Europea, tanto en términos financieros, como de beneficiarios y resultados.

Y todo ello en un marco donde se ha prestado especial atención a los aspectos de difusión y publicidad de cara a su cumplimiento, en el contexto de la coherencia y **compatibilidad con las políticas comunitarias**.

4.2 VALORACIÓN DE LOS EFECTOS ESPERADOS POR ÁMBITOS DE IMPACTO

En el informe de evaluación intermedia se proponía una serie de indicadores que permiten avanzar en la secuencia de la cadena realización-resultado-impacto, pero también se señalaba que los mismos trascenderían el ámbito de este Programa en sí mismo.

La mejora en la gestión es el aspecto clave a partir del cual deberían valorarse los efectos esperados del Programa.

Además, los indicadores relativos a la gestión deben ser referidos al conjunto del MCA. Es por ello que los resultados de esta evaluación deben ser incardinados e ir más allá en la medida que haya sido capaz de apoyar la ejecución y el respeto y cumplimiento de la normativa comunitaria.

Entre los aspectos que se deberían tratar de manera específica, para una valoración integral serán los siguientes:

- Cumplimiento adecuado de las nuevas exigencias y funciones asignadas.
- Mayor coordinación y coherencia de las actuaciones.
- La existencia de recomendaciones y orientaciones claras que se desprenden de las evaluaciones y que previsiblemente incidirán sobre la ejecución de los programas en todos sus ámbitos de actuación: física, financiera y de impacto.
- Disposición de sistemas de seguimiento y control de las actuaciones homogéneos, eficaces, y perfectamente adecuados a las normativa y exigencias de la Comisión.
- Mayor dotación de medios técnicos.
- Mayor capacidad técnica de los gestores de los proyectos de los Fondos Estructurales.
- Generalización no sólo sobre los beneficiarios, sino también sobre opinión pública de la información y conocimiento de las actuaciones e impactos de las mismas en el marco de los Fondos Estructurales.

- Identificación progresiva de nuevos temas y aspectos que inciden directamente sobre la capacidad de los fondos estructurales.
- Profundizar en el seguimiento y en el conocimiento en mayor detalle de cómo las actuaciones contempladas en el Marco Comunitario de Apoyo de las Regiones objetivo 1 se insertan y adecuan a las orientaciones establecidas por la Estrategia Europea del Empleo, el principio de la igualdad de oportunidades y mantenimiento del medioambiente.

A la vista de los primeros resultados de la evaluación intermedia y de las entrevistas realizadas se puede decir que la puesta en marcha de este programa ha permitido el cumplimiento de las nuevas exigencias y funciones asignadas, tanto en aspectos de índole general de la normativa comunitaria como en aquellos aspectos relativos al cumplimiento de las cuestiones relativas a las prioridades horizontales, y de manera concreta el principio de medioambiente y desarrollo sostenible y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

También es cierto que el programa en si mismo ha favorecido una mayor coordinación y coherencia de las actuaciones, si bien también lo es el hecho de que pese a la puesta en marcha de la recomendación número 3 supone otro paso más en este sentido la coordinación, especialmente entre fondos que deja abierta una línea de trabajo futura de gran interés.

Por su parte, la valoración del proceso de evaluación intermedia en España ha sido considerada por representantes de la Comisión como “ejemplar”, lo que constituye sin duda un resultado positivo en este ámbito. Sin embargo sería preciso ir más allá y valorar el grado de aplicación de las recomendaciones y orientaciones resultantes del proceso de evaluación y sus implicaciones e impactos. Pero para ello, sería necesario esperar a que finalice el proceso de actualización de las evaluaciones intermedias para conocer en qué medida las recomendaciones y conclusiones de las mismas han permitido avanzar en la consecución de su propósito, así como sus implicaciones e impactos.

Por su parte, la actualización del proceso de evaluación intermedia, del que este informe forma parte, es otro aspecto claramente positivo de cumplimiento y cuyos resultados se espera contribuyan a la adecuada ejecución de los diferentes programas incluidos en el MAC, en el presente periodo de programación, así como a la identificación de necesidades y retos pendientes en relación con la asistencia técnica.

Este aspecto, que no resulta posible incluirlo en la presente evaluación, debe limitarse a valorar en consecuencia la puesta en marcha de los mecanismos para favorecer el desarrollo y cumplimiento, dado el carácter instrumental que el Programa Operativo de Asistencia Técnica ha tenido en este periodo de programación. Y en este contexto y en ámbito de la evaluación no hay duda de su contribución en términos resultados positivos.

El programa Operativo de Asistencia Técnica a través de las actuaciones contempladas en el mismo ha puesto a disposición del MAC medios técnicos adicionales de cara a la información, difusión y aplicación de las directrices comunitarias, y de manera particular las relativas a las actuaciones de control.

El programa de Asistencia técnica ha permitido igualmente avanzar en la identificación progresiva de nuevos temas y aspectos que inciden directamente sobre la capacidad de los fondos estructurales y avanzar aspectos y cuestiones relativas al próximo periodo de programación. Un ejemplo de esta actuación la ha constituido la elaboración de una “Metodología para la evaluación ambiental de planes y programas relativos a la próxima planificación y programación de los Fondos Estructurales 2007-2013”. Además, en relación a este apartado es preciso señalar cómo el avance y la preparación de aspectos relativos al próximo periodo de programación debe ser una línea de trabajo sobre la que reforzar los esfuerzos en el periodo restante en el actual periodo.

Profundizar en el seguimiento y en el conocimiento en mayor detalle de cómo las actuaciones contempladas en el Marco Comunitario de Apoyo de las Regiones objetivo 1 se insertan y adecuan a las orientaciones establecidas por la Estrategia Europea del Empleo, el principio de la igualdad de oportunidades y mantenimiento del medioambiente, es igualmente un aspecto cuya evaluación adecuada precisa del conocimiento de las conclusiones de la evaluación del MAC. Sin embargo y en cualquier caso, lo que ha constituido una clara realidad es la importante labor de sensibilización y el peso que se le ha otorgado a las actividades relativas a la incorporación del medio ambiente y la igualdad de oportunidades en las políticas estructurales.

Y ello ha sido no sólo en el cumplimiento de las tareas y actividades encomendadas en el ámbito del MAC a las autoridades responsables de estas acciones, Red de Autoridades Medioambientales e Instituto de la mujer como garantes de la integración de estas prioridades horizontales en las actuaciones contempladas en los Fondos Estructurales y de manera concreta en los programas operativos del MAC Objetivo 1, sino también en su papel de beneficiarios directos de determinadas actuaciones contempladas en el Programa Operativo de Asistencia Técnica, marco en el cual se ha realizado y avanzado de manera importante en el proceso de sensibilización y “formación” sobre esas cuestiones.

4.3 ESTIMACIÓN DEL IMPACTO MACROECONÓMICO DE LA INTERVENCIÓN

El análisis del impacto macroeconómico, no es pertinente en el ámbito de la presente evaluación.

4.4 LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA AL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO Y LAS PRIORIDADES DE LISBOA Y GOTEMBURGO

Por todo lo anteriormente expuesto es difícil extrapolar directamente los resultados del Programa Operativo de Asistencia Técnica al cumplimiento de la Estrategia Europea por el Empleo y las prioridades de Lisboa y Gotemburgo. Sin embargo, y en línea con la tesis argumental de la evaluación intermedia, este programa contribuirá a la consecución de los objetivos, en la medida que lo haga el conjunto del MCA. Pero a lo que más contribuirá sin lugar a dudas es a conocer en términos cuantitativos dicha contribución a través de los mecanismos de control, seguimiento y evaluación programados.

De manera particular, señalar que en el marco del sistema de gestión SSU se ha desarrollado un elemento innovador, la posibilidad de obtener un informe incorporado en el sistema de seguimiento de cara a analizar la contribución del FSE a la Estrategia Europea por el Empleo.

CAPÍTULO 5. ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES RELATIVAS A LAS PRIORIDADES HORIZONTALES

En este capítulo se actualizará el análisis de la situación y dinámica de cambio de las prioridades horizontales, en concreto del principio de medio ambiente y desarrollo sostenible y de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

No se pretende volver a reproducir la metodología y los resultados de la Evaluación Intermedia que incluye ya un análisis exhaustiva de las dos problemáticas, si bien es preciso tener en cuenta dichas consideraciones como base de partida.

5.1 LA EVALUACIÓN DEL PRINCIPIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Antes de analizar el impacto y cumplimiento del principio de medioambiente y desarrollo sostenible es preciso destacar las siguientes referencias que permiten contextualizar la importancia y dimensión de este principio:

- El artículo 6 del Tratado de la CE establece que *“las exigencias de la protección del medio ambiente deberán integrarse en la definición y en la realización de las políticas y acciones de la Comunidad a que se refiere el artículo 3, en particular con objeto de fomentar un desarrollo sostenible.”*
- El Reglamento (CE)1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, recoge en su Artículo 1, referido a los objetivos de los Fondos Estructurales: *“En su acción en pro de estos objetivos, la Comunidad contribuirá a promover un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible de las actividades económicas, el empleo y los recursos humanos, y la protección y mejora del medio ambiente, así como a eliminar las desigualdades y a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres”*

En el Artículo 2, el mencionado Reglamento establece *“La Comisión y los Estados miembros velarán por que exista coherencia entre la acción de los Fondos y otras políticas y programas comunitarios, ... y por que la protección del medio*

ambiente se integre en la definición y aplicación de la acción de los Fondos”

- ❑ El Artículo 8 relativo a complementariedad y coherencia recoge *“Cuando designe a los interlocutores más representativos a nivel nacional, regional, local o de otro tipo, el Estado miembro de que se trate establecerá una asociación amplia y eficaz de todos los organismos adecuados de acuerdo con la normativa y práctica nacionales, teniendo en cuenta la necesidad de ... un desarrollo sostenible mediante la integración de requisitos en materia de protección y de mejora del medio ambiente”*
- ❑ Por otra parte, en relación con el establecimiento de los Comités de Seguimiento el artículo 35 *“Cada Marco Comunitario de Apoyo o Documento Único de Programación y cada Programa Operativo será supervisado por un Comité de Seguimiento. Los Comités de Seguimiento serán creados por el Estado miembro, de acuerdo con la Autoridad de Gestión designada tras consultar con los interlocutores...”*
- ❑ De conformidad con el Artículo 10.3 del Reglamento (CE) N° 1260/1999, en su Comunicación, de 1 de julio de 1999, *“Los Fondos Estructurales y su coordinación con el Fondo de Cohesión: Directrices para los programas del período 2000-2006”* (COM (1999) 344 final), la Comisión Europea señala el desarrollo sostenible y establece que *“en virtud del Tratado de ámsterdam, los instrumentos financieros de la UE tienen que trabajar, simultáneamente y en su propio interés a largo plazo hacia el crecimiento económico, la cohesión social y la protección del medio ambiente: en otras palabras hacia el desarrollo sostenible”*.

Además, el Consejo Europeo de Viena ha confirmado la prioridad política de la integración del medio ambiente en las políticas estructurales y agrícolas en el contexto de la Agenda 2000. Esto significa que las consideraciones de tipo medioambiental, y en particular el cumplimiento de la legislación comunitaria en materia de medio ambiente y de protección de la naturaleza, deben incorporarse en la definición y aplicación de medidas financiadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

5.1.1 PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES

En diciembre de 1997 se constituyó la Red española de Autoridades Ambientales, en respuesta al requisito de integración del medio ambiente recogido por el Tratado, el Reglamento (CE) N° 1260/1999 relativo a las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, las Directrices para los programas 2000-2006, y siguiendo las indicaciones de la Comisión Europea en su Comunicación sobre la Política de Cohesión y de Medio ambiente (COM/1995/509 de 22.11.95), a iniciativa de la Comisión y de acuerdo con el Estado miembro.

Esta Red está integrada por los Ministerios gestores de los Fondos Estructurales (Economía y Hacienda; Agricultura, Pesca y Alimentación; y Trabajo y Asuntos Sociales), el Ministerio de Medio Ambiente, que asume el Secretariado de la Red como coordinador, los representantes designados por las Consejerías de Medio Ambiente y de Hacienda de las Comunidades y Ciudades Autónomas, representantes de la Comisión Europea (Dirección General de Medio Ambiente y las Direcciones Generales que administran Fondos comunitarios: Política Regional, Empleo y Asuntos Sociales, Agricultura y Pesca), la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas.

La Red de Autoridades Ambientales tiene como objetivo fundamental velar por el respeto al principio de integración del medio ambiente en el marco de las acciones desarrolladas a cargo de los Fondos comunitarios.

Tal y como recoge el MCA (2000-2006) para las regiones españolas Objetivo N° 1, las autoridades ambientales participan como miembros permanentes de los Comités de Seguimiento.

El Ministerio de Medio Ambiente, en calidad de Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, es miembro permanente del Comité de Seguimiento del POI de Asistencia Técnica Objetivo N° 1.

Por otra parte, el MCA (2000-2006) Objetivo N° 1 establece que la Asistencia Técnica del MCA y de los Programas Operativos pondrán los medios económicos necesarios para que la Red de Autoridades Ambientales lleve a cabo sus tareas y actividades. Cabe por tanto destacar que la Red de Autoridades Ambientales es además en este caso concreta beneficiaria del Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica Objetivo N° 1.

En el seno de la Red de Autoridades Ambientales se realizan diversas actividades que tratan de constituir una oportunidad de intercambio de información y de coordinación entre las distintas autoridades ambientales y de programación de los Fondos comunitarios organizándose Jornadas temáticas, reuniones plenarias, Grupos de Trabajo específicos, etc.

A este respecto, cabe destacar las actividades desarrolladas en el seno de los Grupos de Trabajo: Fondo Social Europeo y Medio Ambiente, Agricultura y Medio Ambiente, Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios, Turismo Sostenible y Fondos Estructurales e Indicadores de integración ambiental en la programación estructural.

La Red realiza asimismo una importante labor técnica desarrollando instrumentos (documentos técnicos de análisis, metodologías, orientaciones, guías, etc.) de apoyo al objetivo de integración ambiental en las diferentes formas de intervención de los Fondos Estructurales.

La Red española se integra en la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA/European Network of Environmental Authorities) reactivada por la Comisión Europea en septiembre de 2004 y que constituye un foro similar a la Red española pero a escala comunitaria.

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el MCA (2000-2006) Objetivo N° 1 en relación con la creación de determinados Grupos Temáticos, en 2002 se decidió en el transcurso de una reunión del Comité de Seguimiento del MCA de objetivo 1, la creación del Grupo Temático de Medio Ambiente cuyo objetivo es constituirse como instrumento de coordinación y foro de análisis en materia de medio ambiente en el marco de la programación estructura. El funcionamiento de este comité se encomendó a la Red de Autoridades Ambientales.

Mientras la Red de Autoridades Ambientales es un foro informal, el Grupo Temático de Medio Ambiente tiene un carácter formal dependiente del Comité de Seguimiento del MCA Objetivo 1.

De hecho, las funciones del Grupo Temático de Medio Ambiente se encomiendan, por mandato del Comité de Seguimiento del MCA, a la Red de Autoridades Ambientales y forman parte del Grupo de Trabajo los miembros de Red.

5.1.2 ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE IMPACTO

La participación de la Red de Autoridades Medioambientales se concreta de esta manera a través de la propuesta de actuaciones en el marco de los diferentes fondos con objeto de avanzar en el proceso de sensibilización y formación en el ámbito medioambiental.

Un aspecto clave a la hora de valorar el impacto de las actuaciones realizadas en el marco del POI de Asistencia Técnica, es que el desarrollo de las mismas a través de la Red de autoridades medioambientales ha permitido el cumplimiento del artículo 6 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea mediante su participación *“en la integración de las exigencias de la protección del medioambiente en la definición y en la*

realización de las políticas y acciones de la Comunidad, en particular con el objeto de fomentar el desarrollo sostenible” tal y como estaba establecido en el MCA.

El Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica ha permitido de manera concreta la integración y cooperación activa de la Red de Autoridades Ambientales con la Autoridad de Gestión del POI además de con las autoridades responsables de otros Programas Operativos, con los órganos ejecutores y de seguimiento.

De esta forma, y a través de las actuaciones realizadas, se constata una positiva dinámica instaurada de cara al establecimiento de bases de colaboración entre las autoridades responsables de los fondos estructurales y de la red de autoridades medioambientales. Ello es un elemento favorecedor de la integración de los aspectos medioambientales en las diferentes políticas que se ponen en marcha.

Partiendo de dichas premisas, y de manera concreta puede decirse que el Programa ha continuado con la estrecha colaboración con la red de autoridades medioambientales y trabajando de manera explícita la financiación de informes y estudios de carácter técnico realizados por la Red de Autoridades Medioambientales. Durante el periodo 2003 y 2004, las principales actuaciones financiadas, han sido:

- ❑ Estudio sobre Fondos Estructurales y Medio Ambiente en España 1994-1999.
- ❑ Orientaciones metodológicas para la Evaluación Ambiental Intermedia de la Programación Estructural 2000-2006.
- ❑ Módulo de sensibilización ambiental para el sector agrario.
- ❑ Estudio para la elaboración de una Metodología para la evaluación Ambiental de los planes y programas relativos a la próxima planificación y programación de los Fondos Estructurales

De esta forma se puede considerar que la contribución del Programa Operativo de Asistencia Técnica a la prioridad medioambiental ha sido positiva en si misma, a través tanto de los trabajos, estudios y actividades de difusión realizados, como a través de su papel del Grupo Temático constituido en esta materia y lo que es más importante en lo relativo al cumplimiento del mandato del Tratado constitutivo participando en todas las fases de definición y evaluación de la política regional tanto desde el punto de vista de la política en su conjunto, como en las diferentes políticas sectoriales.

5.1.3 RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA CON SIGNIFICACIÓN AMBIENTAL Y POSIBLES CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LA PROGRAMACIÓN

En la Evaluación Intermedia no se había articulado una recomendación específica con significación ambiental. En este sentido si se hacía referencia el interés de realizar estudios de análisis en profundidad sobre qué tipo de medidas contribuyen a reforzar la protección del medio ambiente, aspecto sobre el que se ha continuado avanzando en el marco de este programa.

El impacto final más allá de lo comentado hasta ahora, forma parte, al igual que el resto de actuaciones de este programa, del impacto sobre el conjunto del MCA.

En cualquier caso, y como conclusión final a pesar del desarrollo positivo de esta medida, máxime si se compara con el periodo de programación anterior, es que es necesario seguir trabajando en la definición de guías metodológicas de trabajo y estudio que permitan avanzar en la integración del medio ambiente en las diferentes fases y niveles de la definición de las políticas de desarrollo regional. En este sentido, destacar que si bien estos aspectos y de manera particular, la evaluación ambiental estratégica, tendrán una importancia mayor si cabe en el periodo de programación siguiente, deben realizarse esfuerzos en el periodo actual restante por maximizar las posibilidades que el Programa Operativo de Asistencia Técnica ofrece en este sentido y avanzar en esta línea de trabajo.

Además lo que parece claro a la luz de la propia opinión de la propia Red de autoridades ambientales y de su experiencia, y en línea con lo establecido, es la necesidad de avanzar en el :

- *“Desarrollo de capacidades (Capacity building) en materia ambiental con el objetivo de dotar a las autoridades ambientales y de gestión de los medios humanos y de los instrumentos técnicos necesarios para garantizar el respeto al principio e integración ambiental”.*

Esta recomendación en opinión del evaluador es adecuada encontrándose además en línea con la Comunicación de la Comisión “Cohesión Policy in Support of Growth and Jobs: Community Strategic Guidelines, 2007-2013” , siendo clave para el próximo periodo de programación

Y todo ello en un contexto que continúe favoreciendo el desarrollo de actuaciones de sensibilización y concienciación en materia medioambiental.

5.1.4 VALORACIÓN GLOBAL

Con todo esto y teniendo en cuenta el principio horizontal de medio ambiente, el evaluador considera positivos los avances realizados de cara a su integración. En cualquier caso destacar que su mayor contribución se integra en el ámbito de la sensibilización y apoyo al conocimiento, cumplimiento y respeto de la normativa medioambiental y en el cumplimiento del mandato del artículo 6 del tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

5.2 LA EVALUACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

El PO Integrado de Asistencia técnica concibe el principio de igualdad de oportunidades como un elemento a promocionar en el marco del MCA.

En línea con lo señalado en la evaluación intermedia, las actuaciones contempladas favorecen el mayor conocimiento del avance de la igualdad de oportunidades dentro de las Medidas del MCA. En este sentido el avance ha sido importante, si bien de cara al futuro parece necesario dar un paso más en un proceso tendente a la definición, si el análisis de situación en cada caso así lo requiere, de nuevas herramientas y medidas para avanzar en el proceso de igualdad de oportunidades.

La participación de un representante del Instituto de la Mujer en los Comités de Seguimiento ha sido sin duda un garante del compromiso sobre esta cuestión, además de las actuaciones concretas como seminarios y determinados estudios que se han realizado en el marco del presente programa y que como se ha señalado anteriormente están permitiendo avanzar de manera decidida en el proceso de sensibilización y concienciación en torno a esta materia.

Otras actuaciones realizadas en el ámbito de este programa y que tratan de favorecer el avance en el cumplimiento de esta prioridad han sido:

- ❑ Actividades de seguimiento y control en la materia
- ❑ Asesoramiento técnico relativo a los Informes de los Comités de Seguimiento.
 - Ofrecimiento de Bibliografía especializada.
 - Mantenimiento y actualización de la sección “igualdad de oportunidades en los Fondos Estructurales dentro de la página web de Instituto de la mujer.
- ❑ Colaboración en el grupo técnico de evaluación a través del cual se ha participado en las reuniones del Grupo Técnico de Evaluación para el establecimiento de criterios comunes, se ha realizado una

revisión de borradores y documentos y se ha colaborado con los equipos evaluadores externos.

- Asunción de la copresidencia y Secretaría del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades cuya reunión constitutiva se celebró el 14 de noviembre de 2002 y cuyo objetivo es “*ser un foro de análisis de las cuestiones relativas a la horizontalidad del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones y proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales en España en el periodo 2000-2006, para lo cual tendrá una relevancia especial la puesta en común de buenas prácticas*”.

El Grupo de trabajo está copresidido por el Ministerio de Economía y Hacienda y por el Instituto de la Mujer quien representa la Secretaría del mismo. Dicho grupo está integrado por los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, los gestores de los cuatro Fondos en la Administración General, el jefe de fila de los gestores de Fondos de las CCAA, así como una representación de la Comisión Europea.

- Desarrollo de un programa de formación relativo al principio transversal de igualdad en las actuaciones estructurales.
- Elaboración de materiales metodológicos
 - La Guía metodológica para la evaluación de las intervenciones de los Fondos desde una perspectiva de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
 - Guía metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos
 - Guía para la incorporación de la perspectiva de género.

Además la constitución del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades, ha permitido asimismo avanzar en esta materia, si bien de acuerdo con uno de los responsables del Instituto de la mujer, el volumen numeroso del grupo puede restarle operatividad. Aspecto éste que resultará en consecuencia de especial interés para tenerlo en cuenta de cara al futuro.

5.2.1 ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA Y POSIBLES INCIDENCIAS DE CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LA PROGRAMACIÓN

En la Evaluación Intermedia, además del ámbito de los estudios se hacía una referencia específica a la formación, más allá de los organismos ejecutores centrales, en los aspectos relativos a la igualdad de oportunidades de cara a mejorar la integración de este principio en los diferentes programas Operativos Integrantes del MCA.

Ello sumado al hecho de que las Evaluaciones Intermedias de otros POs pusieron de manifiesto carencias en la incorporación del principio horizontal de la igualdad, motivada por falta de conocimientos en esta materia de gestores y responsables, se decidió realizar un programa formativo para el año 2004 en el ámbito del MCA Obj. 1, que ha llevado a la realización de actuaciones en este sentido.

En concreto, se llevaron a cabo 3 ediciones de unas Jornadas de un día y medio de duración, en las que participaron 121 asistentes pertenecientes a la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y de la Administración Local. Asimismo, se ha continuado con el trabajo de cooperación entre el Instituto de Mujer y las Autoridades de Gestión y Ejecución de los Programas Operativos y del MCA Obj. 1, concretamente mediante el trabajo de coordinación en el Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y a través de la elaboración de materiales metodológicos.

Por parte del evaluador se estima, por lo tanto, que se ha avanzado en la adopción de medidas para integrar el principio de la igualdad de oportunidades en el MCA a través del Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica.

Además se ha avanzado en la inclusión de indicadores desagregados por sexo en el sistema informático SSU, si bien este campo de los indicadores, es un ámbito de trabajo que ofrece importantes oportunidades de mejora a la luz de algunos responsables. Estas oportunidades de mejora que implicaría como punto de partida un mayor nivel de desagregación es fundamental para avanzar en la identificación de brechas concretas y para la consiguiente definición de líneas de actuación.

5.2.2 ANÁLISIS DEL CONTEXTO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE LOS LOGROS CONSEGUIDOS ATRIBUIBLES AL PO

El análisis del contexto desde la perspectiva de género de los logros conseguidos atribuibles al Programa Operativo debería analizarse desde el punto de vista de la evolución de hombres y mujeres en la propia gestión de los Programas Operativos incluidos en el MCA. La inexistencia de datos en este sentido hace que no se pueda analizar este aspecto en el contexto de la presente actualización de la evaluación intermedia.

En cualquier caso el avance en la sensibilización sobre esta materia, gracias a los esfuerzos realizados, y a pesar de que no en todos los casos se ha contado de datos cuantitativos y cualitativos relativos a la participación de las mujeres ha sido importante, si bien el paso de la sensibilización a la acción parece quedar en muchos casos pendiente.

En cualquier caso, al igual que la prioridad horizontal relativa al medio ambiente, una contribución muy destacada, además de los aspectos anteriormente mencionados es que se ha avanzado en el proceso de establecimiento de relaciones entre las asociaciones de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades y los responsables de planificación y programación estructural. Aspecto que sin embargo requiere nuevos enfoques de cara a avanzar en la auténtica integración del enfoque de género tanto en la gestión como en el seguimiento de las acciones cofinanciadas

5.2.3 VALORACIÓN GLOBAL Y RECOMENDACIONES PARA EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013

En general, el PO Integrado de asistencia técnica atiende a algunas de las preocupaciones e inquietudes existentes en este sentido.

Sin embargo, y a pesar que desde el mismo Tratado de Roma hasta el Quinto programa de acción comunitaria para la igualdad de oportunidades (2001-2005) se han realizado crecientes esfuerzos en este sentido, existe todavía un amplio desconocimiento del concepto de la igualdad de género y de sus implicaciones. Es por ello que de cara a la próxima programación podría valorarse el apoyo a la definición y/o establecimiento de medidas de acción positiva en el conocido como mainstream de género, permitan avanzar de forma más decidida en la integración de la perspectiva de género en la definición, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas y medidas de fondos estructurales.

Ello requerirá necesariamente de medios cualificados “*capacity building*” dentro de cada medida del POI de Asistencia Técnica, tal y como está definido de forma que se permita ir más allá de “garantizar” la Igualdad de Oportunidades en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, participando de manera activa en todas las fases del proceso de planificación y sentando las bases para una adecuada coordinación entre los organismos gestores de los Fondos y los organismos de Igualdad de Oportunidades.

Estos medios humanos especializados en la materia permitirán ir más allá de la visión transversal de género y contar con dicha visión desde el inicio del proceso de planificación, es decir la propia evaluación *ex ante*. Asimismo, de esta forma se sentarán las bases para el avance en línea con la futura Ley de Igualdad del Estado Español.

CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA FINALIZACIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN Y CONSIDERACIONES RESPECTO AL FUTURO PERIODO DE PROGRAMACIÓN

En este capítulo final se hace una valoración del interés y oportunidad del programa de asistencia técnica como reflexión previa de cara al futuro periodo de programación. Si bien es cierto que las propias características del programa y el nivel de ejecución y compromiso de algunas de las medidas recogidas en el mismo y las nuevas propuestas del “*Reglamento del Consejo por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión de 14 de Julio de 2004*” y la “*Propuesta de Reglamento del Consejo sobre la ayuda al desarrollo rural por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, 14 de Julio de 2004*” dejan hueco para actuaciones previas al futuro periodo de programación y que permitirán su preparación.

Un aspecto clave valorado es el papel importante de apoyo que cumple este Programa de cara a las diferentes unidades Administradoras de Fondos Estructurales y que no se pueden insertar en el marco de otros Programas Operativos.

6.1 IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y RETOS PENDIENTES EN RELACION A LA ASISTENCIA TÉCNICA

Algunos de los aspectos a valorar de cara a la próxima programación en función del proceso de concreción de las propuestas de reglamentos, se han clasificado en relación a los siguientes aspectos:

1. Recursos Humanos.
2. Gestión.
3. Seguimiento y Evaluación.
4. Conocimiento, Difusión y Publicidad

En relación al primer apartado relativo a los **recursos humanos**, tal y como se señalaba en la evaluación intermedia existe un limitado volumen de recursos humanos cualificados para afrontar los retos del próximo periodo de programación.

Esta necesidad de recursos humanos altamente cualificados y especializados en los distintos ámbitos de gestión de los fondos, además de recursos materiales complementarios, se vuelve esencial en el marco

de un periodo de programación donde los niveles de exigencia y eficacia son cada vez mayores en un contexto de reducción de fondos estructurales.

Además esta necesidad con una aplicación operativa concreta en el marco del Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica se inserta en la línea de la Comunicación de la Comisión : *Cohesión Policy in Support of growth and Jobs: Community Strategic Guidelines, 2007-2013 COM 299 (2005)*, donde se establece que es necesario continuar avanzando en reforzar la capacidad de gestión de los estados miembros y las autoridades de gestión y apoyar la inversión en capital humano en los servicios públicos y administrativos como medio para incrementar la productividad y la calidad de trabajo del sector público.

El ámbito de la política de los fondos estructurales y pese a los avances realizados en los últimos años, son necesarios esfuerzos mucho mayores para la definición y diseño de los futuros programas, en línea con las recomendaciones de la Comisión en un afán de integración de los principios tanto horizontales como sectoriales de las políticas que se pongan en marcha.

Para ello, es necesario favorecer el “*capacity building*” y la profesionalización (en el sentido de que las personas responsables ejercen estas tareas a tiempo completo como sus tareas primordiales de trabajo y gozan de ofertas periódicas de formación continua) en diferentes ámbitos de la gestión, definición, ejecución y seguimiento de los fondos estructurales, con especial atención a las prioridades horizontales: medioambiente e igualdad de oportunidades.

La flexibilización en términos de medios materiales y humanos es sin duda un aspecto clave, de acuerdo con algunos responsables de la ejecución del programa para poder avanzar en el próximo periodo de programación.

Del proceso de actualización de la evaluación intermedia se deduce la necesidad de seguir avanzando en los mecanismos destinados a la mejora de la **gestión** de los Fondos Estructurales. En este sentido destacan distintos aspectos:

La necesidad de avanzar en un proceso de coordinación y cooperación entre todas las actividades incluidas en el MCA, y en este caso concreto en el ámbito del eje de asistencia técnica. Ello requiere una mayor integración de la Asistencia Técnica de todos los ejes del proyecto. Este aspecto es sin duda otro aspecto relevante en el que igualmente se ha dado un paso en este último periodo, pero que requerirá esfuerzos adicionales y medidas creativas por parte de todos.

La *generación de conocimiento* en torno a la Estrategia Europea por el Empleo y las Prioridades de Lisboa y Gotemburgo, y de buenas prácticas en torno a estos aspectos, como a las prioridades horizontales de la

política Comunitaria, son a su vez retos sobre los que es preciso seguir trabajando desde el ámbito de la asistencia técnica.

La integración de los sistemas de Gestión Informática, a pesar de los importantes avances realizados y de la guía elaborada relativa al procedimiento “Sistema de Gestión de los Fondos Estructurales” en el marco de la presente programación, requiere una reflexión y análisis de cara a estudiar la oportunidad y/o viabilidad para integrar los sistemas FONDOS 2000 y SSU con el objeto de avanzar en el proceso de coherencia y simplificación de la gestión, en el futuro periodo de programación.

En este contexto, es necesario otorgar un mayor peso y un carácter más ambicioso y estratégico a las **actividades de seguimiento y evaluación**.

Ello requerirá medios adicionales, sistemas de funcionamiento diferenciados y especialistas sectoriales. Además será necesario incidir desde el punto de vista de un programa como el de Asistencia Técnica en cuestiones relativas a la identificación de best-practices en términos de eficiencia y eficacia, y ello partiendo a su vez en análisis y evaluaciones ex ante más realistas, adecuadas e integradas en los distintos ámbitos de la actuación de la política comunitaria.

Desde el punto de vista de lo que hemos denominado **Conocimiento, Difusión y Publicidad**, el presente periodo de programación ha puesto de manifiesto los avances realizados, pero es necesario potenciar esta línea de trabajo de cara a maximizar esfuerzos y generar sinergias más amplias en el próximo periodo de programación, y ello ligado a la identificación y difusión de buenas prácticas.

6.2 PRIMERAS ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS BÁSICAS EN EL HORIZONTE 2007-2013

De acuerdo con estos retos, todavía pendientes, y sobre los que hay que seguir trabajando se proponen las siguientes orientaciones estratégicas básicas para un posible apoyo futuro (en el periodo 2007-2013) de asistencia técnica.

- Conferir un carácter más estratégico y ambicioso al Programa de Asistencia Técnica en el conjunto del Marco Comunitario de Apoyo, integrando en mayor medida las actuaciones de Asistencia Técnica dentro de cada fondo y entre Fondos. La creación de Foros especiales para ello es un elemento esencial.
- Establecer los medios para favorecer el “*capacity building*” y la profesionalización en las diferentes instancias implicadas en la definición, ejecución y seguimiento y evaluación de las actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales. En este sentido resulta necesario que el siguiente periodo de programación tenga en cuenta las siguientes necesidades.

1. Dotar de mayores medios humanos y materiales a los órganos gestores responsable de asistencia Técnica.
2. Que la incorporación de nuevos recursos humanos se haga atendiendo a criterios de cualificación. Es decir se trata de formar equipos multidisciplinares a través de la participación permanente de especialistas en diferentes ámbitos: Igualdad de oportunidades, Medio Ambiente, contratación pública, evaluación, etc desde un punto de vista horizontal, así como especialistas en materia de Sociedad de la Información e I+D+i, desde un punto de vista sectorial. En este sentido es necesario además que dicho personal tenga experiencia en labores de seguimiento, evaluación y asistencia técnica.

De esta forma se desarrollará un auténtico sistema de asistencia técnica que no sólo contribuya al cumplimiento de la normativa comunitaria, sino también se realizarán e integrarán funciones de vigilancia estratégica e inteligencia competitiva, claves de cara al próximo periodo de programación.

De manera específica y en el ámbito de las prioridades horizontales, señalar que dentro de los recursos humanos resulta de interés prestar atención a aquellos capaces de definir medidas que permita cumplir la transversalidad de la igualdad de oportunidades y que permitan un seguimiento más directo en materia de igualdad de oportunidades.

Las limitaciones para la contratación de personal de la administración pública y la necesidad de grandes dosis de operatividad y flexibilidad por parte de las actuaciones que se

pongan en marcha por este equipo técnico hace aconsejable el realizar estudio de viabilidad para la creación de una **Secretaría Técnica de Apoyo a la Asistencia Técnica**. Dicha Secretaría, bajo la dirección y estrecha coordinación con los gestores del Programa podría abordar de manera eficaz la planificación, y la puesta en marcha y el seguimiento de las actuaciones de asistencia técnica del conjunto del Marco Comunitario de Apoyo. Y todo ello en un contexto de vocación de servicio y apoyo al conjunto de medidas de carácter estructural cofinanciadas en el marco del MAC.

En este sentido, se recomienda estudiar la posibilidad de utilizar los recursos de la Agencia Española de Evaluación recién creada para algunas o todas de las tareas de esta posible secretaria técnica.

La creación de esta posible secretaria técnica permitirá avanzar de manera decidida en el proceso de coordinación de las actuaciones de asistencia técnica que se integren en el Marco Comunitario de Apoyo de manera ágil, flexible e independiente. Asimismo, es necesario contrastar cuál será el mecanismo más eficaz, si la línea iniciada de intercambio de *good practices* con los órganos ejecutores de las Comunidades Autónomas, o el otorgar unas funciones más proactivas al Comité de Seguimiento, entre otros, o la propia participación activa de dicha secretaria técnica en los Comités de Seguimiento.

Para ello y como paso previo se propone realizar un estudio que permita identificar buenas prácticas en materia de Asistencia Técnica a nivel internacional y la realización de un estudio de pre-viabilidad de dicha Secretaría Técnica en el que se incluyan, y detallen las funciones a realizar por la misma. Este estudio podría realizarse durante los últimos años del periodo actual 2000-2006.

- La importancia de reforzar, y ampliar el enfoque estratégico de las evaluaciones, aparece como un aspecto central para el próximo periodo. La importancia de la evaluación ex ante será sin duda un aspecto clave que va a condicionar las evaluaciones posteriores por lo que es preciso dotarlas de mayores medios y exigencias en el futuro. Las evaluaciones temáticas adquieren una importancia estratégica en el contexto de los nuevos fondos y es necesario poner en práctica metodologías adhoc para cada tipo de programación.
- La Formación de capacidades, el “*capacity building*” en la administración pública en diferentes ámbitos de interés en el marco de la política comunitaria es un aspecto que se debe reforzar en el siguiente periodo de programación, desde un punto de vista más estratégico, y extendiéndose al conjunto de los responsables de la gestión del MAC.
- Asimismo y de cara al próximo periodo de programación será necesario identificar buenas prácticas en el ámbito de medidas por

ámbito de actuación de cara a la gestión cada vez más eficaz de los fondos estructurales.

Este sería un elemento de gran interés que permitiría avanzar en la definición, y anticipación de las estructuras de apoyo al desarrollo regional y a la creación de empleo, en torno al impacto de los cambios de los fondos estructurales a partir del siguiente periodo de programación.

Ello resulta especialmente importante en primer lugar desde las orientaciones estratégicas de la UE, que se desprenden de los compromisos de Lisboa y Gotemburgo en aras al desarrollo de una economía basada en el conocimiento, más competitiva y sostenible, y que serán un referente claro en la definición de las políticas públicas de los próximos años. Y ello por dos motivos, por la constatación del hecho de que los procesos de globalización han dado paso a la articulación del conocimiento como base para la configuración de los elementos competitivos de un territorio. Y en segundo lugar, por un hecho más pragmático que responde a la nueva configuración de la Unión Europea, que ha dado paso a un novedoso panorama de incertidumbre respecto al reparto de las ayudas regionales para el periodo 2007-2013 y que precisa por tanto de la definición de políticas más eficaces y ambiciosas.

Pero estos estudios que permitirán afrontar desde diferentes ámbitos (gestión, planificación e implementación) el próximo periodo de programación, pueden iniciarse en el periodo restante de forma que se avance en el logro de obtención de una mayor eficacia.

Las **recomendaciones concretas** para el actual y el futuro periodo de programación son, por lo tanto:

Actual POI:

Agilizar la ejecución en las tres medidas del POI durante los últimos años del actual periodo. En esta fase, en énfasis podría estar

- 1) en monitorizar y evaluar aspectos concretos o acciones concretas del periodo 2000-2006. Se podrían financiar **estudios temáticos de evaluación de impacto y metaevaluaciones** sobre aspectos concretos (ej.: el medioambiente en los fondos estructurales, el principio de igualdad en los fondos, el desarrollo rural y la generación de empleo, la formación y movilidad de investigadores en España, sinergias o solapamientos entre los PO regionales y los PO plurirregionales en temas concretos, el sistema FONDOS 2000 (SSU) y su posible mejora en el futuro, etc.)
- 2) en aprender del periodo 2000-2006. En este contexto, se podrían realizar estudios y **guías de buenas prácticas sobre el uso de fondos estructurales, la integración de los principios horizontales o procedimientos eficaces de gestión,**

seguimiento y evaluación en España en el marco 2000-2006. En este apartado podría realizarse un estudio concreto que permita avanzar en la identificación de qué tipos de medidas contribuyen a potenciar la transversalidad del principio de igualdad de oportunidades.

- 3) en preparar con antelación la programación 2007-2013. Se podrían elaborar **estudios prácticos** sobre cómo programar los Programas futuros, con el fin de evitar que se cometan errores en la fase de programación que luego influyen negativamente en la implementación y en el seguimiento de las acciones. Ejemplos son: la **elaboración de guías concretas** sobre la integración de las prioridades horizontales en las acciones, la **traducción al castellano de manuales ya existentes** como el manual del WWF: EU Funding for Environment 2007-2013, **traducción de la GUIA de la DG REGIO de la Comisión Europea al castellano**, la **elaboración de listas útiles de indicadores de seguimiento y manuales sobre su aplicación**, etc.
- 4) De manera concreta, y para el caso de la medida del FEOGA y de cara a poder dinamizar sus actuaciones en el periodo restante del programa, las recomendaciones se centran básicamente en la identificación de aquellos aspectos necesarios que van a incidir en la nueva programación. La gama de estudios que se puede realizar en este ámbito puede ser muy amplio tanto en temas horizontales como el papel de la mujer en el mundo rural, o cuestiones medioambientales, como en temas específicos relativos a la identificación de nuevos ámbitos en el marco del desarrollo rural, la necesidad de un sistema informático de gestión y seguimiento específico, etc.... Todos estos aspectos se podrían analizar de una manera individual, o incluirse en el marco de lo que podría ser un Plan Estratégico más ambicioso que permitiera hacer frente de manera eficaz al próximo periodo de programación.

En cualquier caso y en relación a las medidas del FEOGA se recomienda, en este y en el futuro periodo de programación el incremento de las acciones de difusión de las medidas entre los centros directivos del Ministerio y estudiar las posibilidades de agilizar los mecanismos y trámites internos que conllevan la puesta en marcha de esta medida.

- En la misma línea, se podrían financiar no sólo la realización y la difusión de estudios y publicaciones, sino también la realización de **seminarios, conferencias, mesas de trabajo y de coordinación, jornadas de intercambio y aprendizaje entre los evaluadores del periodo 2000-2006** con el fin de aprender para el próximo periodo, etc. que apoyen las actuaciones mencionadas arriba.

Periodo 2007-2013:

Para el próximo periodo de programación, las recomendaciones deben entenderse en el marco de los Programas que se gestionarán en el 2007-2013. Naturalmente, si el número de Programas Operativos se reduce considerablemente en el próximo periodo, el incremento de los recursos humanos y materiales debe hacerse en consecuencia.

- Reforzar con recursos humanos y materiales la Subdirección General de Programación y Evaluación de Programa Comunitario.
- Contratar personal formado y con experiencia en la gestión y evaluación de fondos estructurales.
- Crear actuaciones de formación específica en temas de programación, gestión, seguimiento y evaluación de fondos estructurales y políticas estructurales integradas, para los responsables de PO y de evaluaciones de PO.
- Crear una Secretaria Técnica de Apoyo a las tareas de seguimiento y evaluación para todo el periodo 2007-2013, a través de subcontratación de consultaría externa o de la Agencia Español de Evaluación. La Secretaria Técnica debe realizar **tareas de coordinación** entre PO y Grupos Temáticos, **preparar metodológicamente** las evaluaciones ex ante, intermedia y ex post, lo que actualmente hace el evaluador del MCA), debe **organizar actuaciones de formación y sensibilización** en temas de seguimiento y evaluación, **elaborar materiales de trabajo**, guías, manuales, **apoyar el Comité de Seguimiento en sus tareas, organizar jornadas de intercambio y aprendizaje entre los evaluadores**, etc.
- Elaborar con antelación (la DGFC o la secretaría técnica) un sistema mejorado y simplificado de seguimiento tipo FONDOS 2000, tanto técnicamente como en cuanto al contenido (indicadores útiles, con sentido que describen las actuaciones debidamente), unificar los sistemas y procesos lo mas posible entre FEDER, FEADER, FSE.

ANEXO A: LISTADO DE ENTREVISTAS REALIZADAS

Listado de Entrevistas institucionales realizadas

PERSONA	CARGO	ENTIDAD
García, Lucia	Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial	Ministerio de Economía y Hacienda
Gómez de Villalobos, Gonzalo	Consejero Técnico Unidad Administradora del Fondo Social Europeo	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Rodríguez Rodríguez, Miguel Ángel	Vocal Asesor- Coordinador Financiero Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial	Ministerio de Economía y Hacienda
Isabel Aguilar Pastor	Jefa del área de seguimiento de controles de la Subdirección General de estrategias de desarrollo rural. Dirección General de Desarrollo Rural	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Rosa María Marina Moreno	Jefa de Servicio de Programas Europeos. Subdirección General de Programas	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
José Álvarez Díaz	Coordinador del Área de Gabinete Técnico de la Subsecretaría- Ministerio de Medio Ambiente (Red de Autoridades Ambientales).	Ministerio de Medioambiente
Alia Atitar de la Fuente		Ministerio de Medio Ambiente

ANEXO B: SUMMARY (EN)

This is a summary of the final report (version 24/10/2005) for the Intermediate Evaluation Update of the INTEGRATED OPERATIONAL PROGRAMME on TECHNICAL ASSISTANCE 2000-2006.

The ERDF-ESF-FEOGA Integrated Operational Programme on Technical Assistance Objective 1 (2000-2006) originally entailed an investment of 25,020,002 euros for the entire period, and scheduled aid totalled 18,765,000 euros.

After the Programme reprogramming had been approved pursuant to Decision C(2004) 5593 of 22 December 2004, the investment came to 24,642,482 euros for the entire period, and scheduled aid totalled 18,481,860 euros.

The 6 of October of 2005, there is a new Commission Decision, which modify the Decision C(2001) 264, of 16 de March of 2001. In this Decision it is pointed out that “the total participation of the Structural Funds conceded on the base” of the mentioned Decision “ reach an amount of 17.042.734 euros”.

The evaluation report complements the final intermediate evaluation report and includes an **update** of some parts of that evaluation (levels of execution, effectiveness, efficiency, etc.) and an **extension** towards more strategic, future-oriented programming issues (impact analysis, evaluation of expected effects, recommendations, etc.).

The **methodological approach** of this Intermediate Evaluation Update combines two approaches:

- Top-Down
- Bottom-Up

Fieldwork and group work were crucial in making good use of the existing **sources of information**.

The **first phase of the Intermediate Evaluation Update** analyzed the application of recommendations included in the Final Report on the Intermediate Evaluation of the Integrated Operational Programme on Technical Assistance 2000-2006.

Interviewees considered the evaluation process to be positive and the recommendations relevant in general terms and suited to the real problems detected. The recommendations provided major support in dealing with, justifying and validating certain measures.

Recommendations actually implemented were generally judged to have been positive. The effect of recommendations went beyond their expected scope, as they often provided a response to existing concerns and even for

some measures that were already up and running, owing to the support and extra backing supplied in the early phases.

In general no major problems were detected that might hinder the implementation of recommendations and when the programming period is over it should be possible to address part of the recommendations proposed, which will enable us to make further headway on complying with programme objectives.

The second part of the document concentrated on analyzing levels of IOP financial execution and the physical results obtained to 31/12/2004.

An analysis of the **financial traceability for payments made to 31/12/2004 shows general progress in execution** and in particular in the execution of FEOGA funds, which in the previous period was virtually null.

Execution and financial efficiency levels were considered positive, despite the de-commitment of 283,140 euros of aid corresponding to 2000 and 2001 in FEOGA measure 9.3 on Technical Assistance. In the intermediate evaluation that analyzed the levels to 31/12/2002, financial execution came to 27% of payments in respect of commitments. Current execution levels are around 61.40% (payments in respect of expenses planned).

This substantial progress, made after some of the initial start up problems noted in the intermediate evaluation report had been cleared up, together with some difficulties caused by the nature of a technical assistance programme, would appear to indicate increasingly satisfactory development of OP execution.

Where the ESF is concerned, the performance of control tasks beyond internal duties will help to improve financial absorption levels.

In any case, a more approximate a priori conclusion would require more specific detail about the actions to be implemented in the frame of the FEOGA action, to give a more faithful, reliable evaluation of the real possibilities of financial absorption. The risk of de-commitment cannot be ruled out, as a consequence of the major efforts programmed measures will obviously require and/or the need for reprogramming.

The efficiency of physical execution is very varied. Fourteen of the 25 indicators collected are below 100%, while 11 are well above 100%.

In any case significant progress has been made in general terms, since physical execution in 2000-2002 only came to about 18% of what had been programmed.

Despite the programme's special characteristics, efforts have been made to provide **a projection for financial execution on the basis of execution levels in 2000-2004**. This projection shows that if the annual execution rate of measures 9.1 and 9.2 were maintained, practically 100% of the programmed execution would be achieved in 2008 for measure 9.1, while measure 9.2 would achieve 100% of the programme in 2007.

However, measure 9.3 of FEOGA needs to increase its pace of execution considerably to comply with programming. The situation of this measure is worrying, the financial programming being very hard to comply with,

particularly if one takes into account that measure 9.3 has a very low level of financial execution.

In principle, in the light of programme development and interviews with ERDF and ESF management, it would seem fairly reasonable to assume objectives will be achieved, particularly from the qualitative point of view. The situation would not seem quite so clear for FEOGA. Even so, expected compliance with IOP objectives is valued positively.

The third part of the evaluation concentrates on the analysis of impacts obtained. One principle already included in the intermediate evaluation is that assessment of the achievements and the effects of activities on the programme target area requires a scope of analysis going beyond the actual work area of this evaluation and should be linked to the CSF as a whole.

What does seem to be clear is that this programme is directly helping to

- Support the management authority, payment authority and control authority in the activities for which they are responsible.
- Facilitate the duties of the Administrative Units of the Structural Funds.

In the light of the early results of the intermediate evaluation and the interviews one can say that the start up of this programme facilitated compliance with the new requirements and functions assigned, both in general aspects of Community regulations and in aspects concerning compliance of horizontal priority-related issues, and specifically the principles of environmental protection and sustainable development and equality of opportunities between men and women.

It is also true that the programme has, by its mere existence, propitiated greater coordination and coherence between actions, the formulation of clear, useful recommendations in evaluation processes for OPs included in the CSF and the provision of additional technical resources for the CSF as regards information, diffusion and the application of EU directives, in particular those concerning control activities.

The Technical Assistance programme has also facilitated progress on the gradual identification of new issues and aspects that directly affect Structural Fund capacity and progress on questions and issues relating to the next programming period, to which additional efforts may still be addressed in the current programming period.

One key aspect in **evaluating the horizontal principle of environmental protection and the impact of actions performed in the IOP on Technical Assistance** is that their implementation facilitated compliance with article 6 of the Constitutional Treaty of the European Community through participation “in the integration of environmental protection requirements in the definition and implementation of EU policies and actions, in particular with the purpose of promoting sustainable development” as established in the CSF.

So we may consider the OP on Technical Assistance in itself to be a positive contribution to the environmental priority, through the work done, reports issued and diffusion activities held, the role of the Environmental Authorities Network and the Theme Group and, more importantly as regards compliance, through these bodies, with the

mandate of the constitutional Treaty through its participation in all phases of regional policy definition and evaluation, from the overall policy perspective and the sector policy viewpoint.

Analysis of the context of **the achievements attributable to the Operational Programme from the gender perspective has shown** major progress in awareness of this issue. While the progress made is important, the shift from awareness to action is often not made.

In any case, progress has been made on the process of establishing relations between the association of the equality of opportunity authorities and planning and structural programming management. This is still however something that requires new approaches if progress is to be made on genuinely integrating the gender issue both in the definition, management, follow up and evaluation of cofinanced actions.

The final section refers to the identification of needs and outstanding challenges, and the presentation of strategic guidelines for the 2007-2013 period.

As regards challenges, there is a clear, pressing need for more highly qualified **human resources** specializing in different areas of fund management, as well as other additional materials. This aspect becomes essential in the context of a programming period with increasingly demanding requirement and efficiency levels and a reduction in the structural funds. What is needed now is to promote the creation of “capacity building” in the management, definition, execution and follow up of structural funds.

From the intermediate evaluation updating process we may deduce the need for further progress on the mechanisms designed to improve **management** of Structural funds as regards coordination and cooperation between all activities included in the CSF, the actual *generation of knowledge* in and around the European Strategy for Employment and the Lisbon and Gothenburg priorities, and the need for more progress on making management simpler and more coherent.

Follow up and evaluation activities need to be given more weight and made more ambitious and strategic through additional resources, differentiated functional systems and sector-based specialists. Here the ex ante evaluation has an essential role to play.

Dealing integrally with aspects concerning **Knowledge, Diffusion and Publicity** is another outstanding challenge.

In the light of these challenges the conclusions of the evaluation process for the Update Document involve some **early basic strategic guidelines for the 2007-2013 period** which recommend:

- Making the Technical Assistance Programme more strategic, more ambitious in the Community Support Frame, by integrating to a greater extent Technical Assistance actions in each fund and between Funds. The creation of special forums is recommended as an essential move.
- Establishing the resources to encourage “capacity building “ at the different levels and organizations involved in the definition, execution and follow up and evaluation of actions and measures cofinanced with Structural Funds. With more human and material

resources available to the management bodies responsible for technical assistance, the training of multi-disciplinary teams, under the direction of and close coordination with what might be called a **Technical Secretariat for Support on Technical Assistance** to deal efficiently with planning, start up and follow up of technical assistance actions in the Community Support Frame as a whole.

- Strengthening and broadening the strategic approach of evaluations in the next programming period
- Training and identifying best practices for the creation of capacity building are other outstanding features of these recommendations.

ANEXO C: RESUME (FR)

Ce document contient le résumé du rapport final (version 24/10/2005) de la Mise à Jour de l'Évaluation Intermédiaire du PROGRAMME OPÉRATIONNEL INTÉGRÉ d'ASSISTANCE TECHNIQUE 2000-2006.

Le Programme Opérationnel Intégré FEDER-FSE-FEOGA d'Assistance Technique Objectif 1 (2000-2006) supposait initialement un investissement de 25 020 002 euros pour l'ensemble de la période, et le montant prévu d'attribution des aides atteignait 18 765 000 euros.

Comme conséquence de l'approbation de la reprogrammation du Programme, conformément à la Décision C(2004) 5593 du 22 décembre 2004, l'investissement atteint 24 642 482 euros pour l'ensemble de la période, et le montant de l'aide prévue se situe aux alentours de 18 481 860 euros.

Le 6 octobre 2005 a eu lieu une nouvelle Décision de La Commission qui vient modifier la Décision C(2001) 264, du 16 mars 2001. Dans cette Décision, on signale que « la participation totale des Fonds Structurels accordée sur la base » de cette Décision « est de 17.042.734 euros ».

Le rapport d'évaluation est complémentaire du rapport final de l'évaluation intermédiaire et inclut aussi bien une **mise à jour** de certaines parties de cette évaluation (niveaux d'exécution, d'efficacité, d'effectivité, etc.) qu'un **développement** s'ouvrant sur des questions plus stratégiques et orienté vers de futurs procédés de programmation (analyse d'impacts, évaluation des effets espérés, recommandations, etc.).

L'**approche méthodologique** de cette Mise à Jour de l'Évaluation Intermédiaire associe deux approches différentes :

- « Top-Down » (d'amont en aval)
- « Bottom-Up » (d'aval en amont),

validation de certaines actions.

L'évaluation générale de l'utilité des recommandations effectuées a été positive. Elle l'a été au delà des recommandations elles-mêmes, certaines d'entre elles se rapportant en effet à des inquiétudes qui existaient auparavant, voire même à des actions ayant déjà débuté et qu'elles appuyaient et renforçaient.

D'une manière générale, aucun problème particulier faisant obstacle la mise en application des recommandations n'a été détecté et il est considéré qu'une partie des recommandations proposées pourra être appliquée à la fin de la période de programmation; ce qui permettra de progresser dans la réalisation des objectifs du programme.

Dans la seconde partie du document, les efforts ont été concentrés sur la réalisation d'une analyse des niveaux d'exécution financière ainsi que sur les résultats physiques obtenus par le POI au 31/12/2004.

L'analyse de **l'évolution financière pour les paiements réalisés au 31/12/2004 permet d'observer une progression générale de l'exécution et plus particulièrement de celle des fonds FEOGA**, dont le niveau au cours de la période précédente était nul.

Le travail sur le terrain et le travail de cabinet ont constitué les deux éléments centraux de l'étude et ont permis de mettre à profit les différentes **sources d'informations** existantes.

La première partie de la Mise à Jour de l'Évaluation Intermédiaire se rapporte à l'analyse de l'application des recommandations formulées dans le Rapport Final de l'Évaluation Intermédiaire du Programme Opérationnel Intégré d'Assistance Technique 2000-2006.

D'une manière générale, l'opinion des personnes interrogées dans le cadre du processus d'évaluation est que celui-ci a été positif; que les recommandations étaient globalement pertinentes et adaptées aux problèmes réels détectés et qu'elles constituent un soutien important lors de la mise en application, la justification et la validation de certaines actions.

L'évaluation générale de l'utilité des recommandations effectuées a été positive. Elle l'a été au delà des recommandations elles-mêmes, certaines d'entre elles se rapportant en effet à des inquiétudes qui existaient auparavant, voire même à des actions ayant déjà débuté et qu'elles appuyaient et renforçaient.

D'une manière générale, aucun problème particulier faisant obstacle la mise en application des recommandations n'a été détecté et il est considéré qu'une partie des recommandations proposées pourra être appliquée à la fin de la période de programmation; ce qui permettra de progresser dans la réalisation des objectifs du programme.

Dans la seconde partie du document, les efforts ont été concentrés sur la réalisation d'une analyse des niveaux d'exécution financière ainsi que sur les résultats physiques obtenus par le POI au 31/12/2004.

L'analyse de **l'évolution financière pour les paiements réalisés au 31/12/2004 permet d'observer une progression générale de l'exécution et plus particulièrement de celle des fonds FEOGA**, dont le niveau au cours de la période précédente était nul.

L'exécution et les niveaux de l'efficacité financière sont jugés positifs; et cela en dépit du désengagement de 283 140 euros d'aide correspondant aux annuités 2000 et 2001 de la mesure 9.3 d'Assistance Technique du FEOGA. Alors que dans l'évaluation intermédiaire, qui analysait les niveaux atteints au 31/12/2002, le niveau d'exécution financière des paiements par rapport aux engagements était de 27%, les niveaux d'exécution actuels se situent aux alentours de 61,40% (paiements par rapport aux dépenses programmées).

Ces progrès substantiels, après la résolution de certains des problèmes initiaux cités dans le rapport d'évaluation intermédiaire, ainsi que les caractéristiques propres au programme d'assistance technique semblent

indiquer que l'exécution du Programme Opérationnel présente un développement satisfaisant à caractère progressif.

De plus, dans le cas particulier du FSE, le développement des tâches de contrôle, au delà des tâches internes, permettra d'accroître l'absorption financière.

Quoi qu'il en soit, pour parvenir à une conclusion qui serait a priori plus précise, il faudrait disposer de détails plus concrets sur les actions à réaliser dans le cadre du FEOGA. Cela permettrait d'évaluer de manière plus fiable les réelles possibilités d'absorption financière. Dans ce sens, on ne peut écarter ni un certain risque de désengagement, conséquence des importants efforts qui doivent être réalisés, comme le laisse apparaître la programmation, ni la possible nécessité d'une reprogrammation.

Les niveaux d'efficacité de l'exécution physique sont très variés. Les valeurs de 14 des 25 indicateurs réunis sont inférieures à 100% alors que celles des 11 autres y sont largement supérieures.

Quoi qu'il en soit, une progression significative peut être observée; l'exécution physique de la période 2000-2002 ne se situait en effet qu'aux alentours de 18% de la programmation.

En dépit des caractéristiques particulières du programme, **une projection de l'exécution financière basée sur le niveau d'exécution des années 2000-2004 a été tentée.** Cette projection montre que si le rythme d'exécution annuel des mesures 9.1 et 9.2 se maintient, l'exécution programmée pour la mesure 9.1 pourrait être atteinte à près de 100% en 2008, alors que la mesure 9.2 atteindrait ce pourcentage dès 2007.

Cependant, pour atteindre le niveau de réalisation prévu dans la programmation, le rythme d'exécution de la mesure 9.3 du FEOGA devrait être considérablement accru. La situation de cette mesure est préoccupante et sa programmation financière difficile à respecter; a fortiori si l'on tient compte du fait que la mesure 9.3 présente un très faible niveau d'exécution financière.

En principe, si l'on considère l'évolution du programme et la teneur des entretiens menés avec les responsables du FEDER et du FSE, une réalisation raisonnable des objectifs semble prévisible; plus particulièrement du point de vue qualitatif. En ce qui concerne le FEOGA, la situation ne semble pas être aussi claire. La réalisation des objectifs du POI est par conséquent jugée positive.

La troisième partie de l'évaluation est centrée sur l'analyse des impacts obtenus. L'évaluation intermédiaire contenait la réflexion de départ suivante : l'évaluation des succès obtenus et de l'incidence des actions sur le secteur d'application du programme exige un environnement d'analyse dépassant le cadre du travail de celle-ci et doit être reliée à l'ensemble du CCA.

Il semble apparaître clairement que le programme contribue de manière directe à :

- Soutenir l'autorité de gestion, l'autorité de paiement et l'autorité de contrôle dans les activités relevant de leur compétence.
- Faciliter les tâches des différentes Unités d'Administration des Fonds Structuraux.

Les premiers résultats de l'évaluation intermédiaire et les entretiens réalisés permettent d'affirmer que la mise en marche de ce programme a permis l'application des nouvelles exigences et fonctions assignées, tant pour certains aspects d'ordre général de la réglementation communautaire que pour ceux se rapportant à l'application des questions relatives aux priorités horizontales, et plus concrètement au principe d'environnement et de développement durable ainsi qu'à celui de l'égalité des chances entre hommes et femmes.

De même, il est vrai que le programme lui-même a favorisé une meilleure coordination et une plus grande cohérence entre les actions grâce à des recommandations claires et utiles concernant l'application des procédés d'évaluation des différents Programmes Opérationnels inclus dans le CCA, ainsi que par la mise à disposition du CCA de moyens techniques supplémentaires en matière d'information, de diffusion et d'application des directives communautaires, plus particulièrement celles se rapportant aux actions de contrôle.

Le programme d'Assistance Technique a aussi permis de progresser dans l'identification progressive de nouveaux thèmes et aspects ayant une incidence directe sur la capacité des fonds structurels ainsi que sur des aspects et des questions se rapportant à la prochaine période de programmation, pour laquelle des efforts supplémentaires peuvent encore être faits durant la période actuelle.

L'un des aspects déterminants lors de **l'évaluation du principe horizontal d'environnement, et plus précisément de l'impact des actions réalisées dans le cadre du POI d'Assistance Technique**, est que le développement de ces actions a permis d'appliquer l'article 6 du Traité Instituant la Communauté Européenne par la participation de l'Union Européenne « à l'intégration des exigences de la protection de l'environnement dans la définition et la réalisation des politiques et actions de la Communauté, en particulier dans le but de favoriser le développement durable » comme il est établi dans le CCA.

Il peut donc être considéré que la contribution du Programme Opérationnel d'Assistance Technique à la priorité de l'environnement la Communauté Européenne a été positive dans toutes les phases de définition et d'évaluation de la politique régionale; qu'il s'agisse du point de vue politique dans son ensemble ou des différentes politiques sectorielles.

La contribution du Programme Opérationnel d'Assistance Technique à la priorité de l'environnement peut donc être jugée positive. Elle l'a été aussi bien dans les travaux, études et activités de diffusion réalisées que dans le rôle du Réseau d'Autorités en matière d'Environnement et du Groupe Thématique. Mais elle l'a surtout été, à travers ces organismes, en ce qui concerne le respect du mandat du Traité Instituant la Communauté Européenne dans toutes les phases de définition et d'évaluation de la politique régionale; qu'il s'agisse du point de vue politique dans son ensemble ou de celui des différentes politiques sectorielles.

L'analyse du contexte **des succès obtenus, attribuables au Programme Opérationnel dans le domaine de l'égalité des chances en fonction du sexe, permet d'observer une progression de la sensibilisation à cette question**. Bien que la progression ait été importante, le passage de la

sensibilisation à l'action ne s'est, dans de nombreux cas, pas encore produit.

Quoi qu'il en soit, des progrès ont été réalisés dans le processus d'établissement de relations entre, d'une part, les associations des autorités en matière d'égalité des chances et, d'autre part, les responsables de la planification et de la programmation structurelle. Il s'agit néanmoins d'un aspect qui requiert de nouvelles approches pour pouvoir avancer dans l'intégration authentique de l'égalité des chances en fonction du sexe, tant dans la définition que dans la gestion, le suivi et l'évaluation des actions co-financées.

La dernière partie de l'évaluation traite de l'identification de besoins et de défis restant à relever et inclut aussi la présentation d'orientations stratégiques pour la période 2007-2013.

En ce qui concerne les défis à relever, il convient de souligner qu'il est nécessaire de disposer dans les différents secteurs de gestion des fonds, d'un plus important volume de **ressources humaines** hautement qualifiées et spécialisées, ainsi que de ressources matérielles complémentaires. Cet aspect acquiert une importance fondamentale dans le cadre d'une période de programmation dont les niveaux d'exigence et d'efficacité sont de plus en plus élevés et qui s'inscrit dans un contexte de réduction des fonds structurels. Dans ce sens, il est jugé nécessaire de favoriser la création de « *capacity building* » dans différents domaines de la gestion, de la définition, de l'exécution et du suivi des fonds structurels. Le processus de mise à jour de l'évaluation intermédiaire permet de déduire qu'il est nécessaire de poursuivre le développement des mécanismes visant à améliorer la **gestion** des Fonds Structurels en ce qui concerne la coordination et la coopération entre toutes les activités incluses dans le CCA. Le développement doit aussi être maintenu dans la *génération même de connaissances* sur la Stratégie Européenne pour l'Emploi et les Priorités de Lisbonne et de Göteborg, ainsi que dans le processus de cohérence et de simplification de la gestion.

En ce qui concerne les activités de **suivi et d'évaluation**, il est nécessaire de leur accorder plus d'importance et un caractère plus ambitieux et stratégique par l'emploi des moyens supplémentaires, de systèmes de fonctionnement différenciés et de spécialistes de ces secteurs. Dans ce sens, l'évaluation qui en découle doit jouer un rôle essentiel.

Aborder les aspects se rapportant à **la Connaissance, à la Diffusion et à la Publicité** d'une manière intégrale constitue un autre défi à relever.

Ces défis nous conduisent aux conclusions du processus d'évaluation. Le document de mise à jour se termine donc par quelques **premières orientations stratégiques de base pour l'horizon 2007-2013** :

- L'attribution d'un caractère plus stratégique et ambitieux au Programme d'Assistance Technique dans l'ensemble du Cadre Communautaire d'Appui au moyen d'une plus grande intégration des actions d'Assistance Technique à l'intérieur de chaque fonds et entre les Fonds. Dans ce but, la création de forums spéciaux, en tant qu'éléments fondamentaux, est proposée.

- L'établissement de moyens favorisant la «*capacity building*» au sein des différentes instances impliquées dans la définition, l'exécution, le suivi et l'évaluation des actions co-financées par des Fonds Structurels. Ceci pourrait être réalisé en destinant des moyens humains et matériels plus importants aux organes de gestion responsables de l'assistance technique et en formant des équipes pluri-disciplinaires qui travailleraient en étroite collaboration et sous la direction d'un organisme qui pourrait être appelé **Secrétariat Technique de Soutien à l'Assistance Technique**. La planification, mise en marche et suivi des actions d'assistance technique de l'ensemble du Cadre Communautaire d'Appui pourraient ainsi être abordés de manière plus efficace.
- Le renforcement et développement l'approche stratégique des évaluations au cours de la prochaine période de programmation.
- La Formation et l'Identification de bonnes pratiques en vue de la formation de la capacity building sont d'autres aspects importants de ces recommandations.

